UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

AREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

NIVEL DE POSTGRADO

TITULO:

"TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ENFOQUE COMUNITARIO EN LA COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE LOJA"

Tesis previa a optar el grado de Máster en Desarrollo Comunitario.

AUTORA

Dra. Graciela del Cisne Namicela

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Rina del Cisne Narváez Espinosa

LOJA – ECUADOR
2016

CERTIFICACIÓN

Dra. Dra. Rina Narváez Espinosa Ms. Sc,
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS.

C E R T I F I C O:

Que el presente Trabajo de investigación intitulado **"TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ENFOQUE COMUNITARIO EN LA COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE LOJA"** realizado por la aspirante: Graciela del Cisne Namicela, ha sido revisado y corregida durante su ejecución, La misma que cumple con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional de Loja, por lo tanto autorizo su presentación ante el Tribunal de Grado respectivo.

Loja, Marzo de 2016.

Dra. Rina Narváez Espinosa Ms. Sc,

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Graciela del Cisne Namicela; declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Graciela del Cisne Namicela

Firma:----------

Cédula: 1101403002

Fecha: Marzo 2016

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Graciela del Cisne Namicela, declaro ser autora de la tesis titulada **"TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ENFOQUE COMUNITARIO EN LA COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE LOJA"**, como requisito para optar al grado de Magister en Desarrollo Comunitario; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las Redes de Información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, firma la autora.

Firma:……

Autor: Graciela del Cisne Namicela

Cédula: 1101403002
Dirección: Yaguarcuna
Correo Electrónico: gracielanamicela@yahoo.es
Teléfono: 210 38 66 Celular: 0980988860
DATOS COMPLEMENTARIOS.
Director de Tesis: Dra. Rina del Cisne Narváez Espinosa Ms.Sc
Tribunal de Grado: Ing. Víctor Ríos Salinas MAE
Ing. Carmen Elizabeth Cevallos Cueva MAE
Ing. Santiago Ludeña Yaguachi

DEDICATORIA

A mis hijas e hijos que son el motivo y la razón para seguir superándome día a día, por consentir mis empeños, creer en mis proyectos y compartir mi particular "espíritu de lucha": para alcanzar mis más apreciados ideales de superación pese a todas las dificultades. Quiero dejar a cada uno de ellas y ellos una enseñanza, cuando se quiere alcanzar algo en la vida no hay tiempo ni obstáculo que lo impida LOGRAR.

A Sarita, David y Guillermo Andrés, por brindarme su ternura y por esas horas de compañía que durante el desarrollo de la tesis les quitó.

A mi madre María Aurora, tía Sarita Celia a mi hermano Darío Virgilio, hermana política Irma de Lourdes Piedra que a pesar de nuestra distancia física siento que están siempre conmigo guiándome desde el cielo con sus bendiciones para alcanzar mis ideales.

A Guillermo padre de mis hijos por el apoyo y la fortaleza que me orienta a seguir adelante. A todos mis familiares, bastión de mi vida en todo momento, a todos ellos mi gratitud y reconocimiento eterno.

LA AUTORA

AGRADECIMIENTO

Dejo constancia de un especial agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, por darme la oportunidad de cursar y potenciar mi formación profesional.

Mis sincero agradecimiento a la directora de tesis Dra. Rina Narváez Espinosa Mgs.Sc, quien con sapiencia académica y profesional tributó valiosas sugerencias y aportes al presente trabajo cooperando eficazmente para cristalizar esta expectativa profesional.

Mi imperecedero reconocimiento y gratitud al H. Tribunal de grado integrado por Ing. MAE. Víctor Ríos Salinas, PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL DE GRADO, Ing. MAE. Carmen Elizabeth Cevallos Cueva. VOCAL de Tribunal, Ing. Santiago Ludeña Mgs.Sc VOCAL de Tribunal de grado, por su invaluable aporte y guía durante el desarrollo de esta tesis.

A todos mis maestros de la Maestría en Desarrollo Comunitario, especialmente, Al Dr. Ramón Rivero Pino, Director de Tesis, por su acompañamiento de las diferentes actividades planificadas en la propuesta, Dra. Graciela Urias y Griselda Sánchez O, quienes con su sabiduría y mística profesional, fraguaron mi porvenir académico al impartir sus conocimientos.

A la Comisaría de la Mujer y la Familia de Loja, en todas y cada uno sus directivos, funcionarios y a las usuarias verdaderas guerrilleras ante que me dieron toda la apertura que el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Mi reconocimiento especial a la Dra. Maritza Morales Sánchez, docente de la universidad de Oriente de la república de Cuba por su apoyo en ultimar detalles en el presente trabajo de investigación.

LA AUTORA

a. TITULO:

“TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ENFOQUE COMUNITARIO EN LA COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE LOJA”

b. RESUMEN

El problema de violencia intrafamiliar o violencia doméstica, como se le conoce comúnmente, no distingue esferas sociales, edad, sexo esta situación se expresa concretamente en que en la mayoría de los hogares se ejerce algún tipo de violencia entre cónyuges o hacia los hijos/as y que son toleradas por la sociedad y la cultura, ya sea como método de educación o de relación normal entre la familia.

El presente trabajo hace referencia al estudio de la familia en toda su integridad porque se trata de la base de la estructura de la sociedad también hace referencia al tratamiento legal que otorga la Comisaria de la Mujer y la familia de Loja, misma que ha tomado cuerpo e importancia dentro del estado ecuatoriano mediante la creación de la ley 103. Instrumento legal que sirve como herramienta para la sanción y juzgamiento de los actos de maltrato a los miembros del núcleo familiar.

La aplicación de la Ley, no ha surtido el suficiente efecto en el tratamiento puesto que constituye otra forma de violencia impuesta por la comisaria ya que se manifiesta en la represión al agresor/a, sanción que viola los derechos humanos fundamentales y afecta a la integridad del ser humano.

De esta manera, la presente investigación es considerada como una contribución practica social desde la perspectiva del autodesarrollo comunitario para la emancipación humana y su correspondiente impacto en los seres humanos que son victimas de violencia de toda índole que afecta a la salud integral.

En el estudio se parte de un amplio marco teórico, donde se tiene en cuenta los criterios y opiniones de autores que a nivel internacional aportan elementos significativos que nos sirven de referencia al abordar el autodesarrollo comunitario y el papel del trabajo social en esta dirección como son: María José Escartín, Linda Gordon, Minuchin, Farías de la Torre, Talcott Parsons, Ramón Rivero, Patricia Ares y Cristóbal Martinez, entre otros. Como resultado se pudo constatar que existe la posibilidad de lograr un cambio social en las comunidades, donde las redes sociales pueden ser fortalecidas para intervenir en la problemática y lograr un trabajo preventivo en los grupos vulnerables de manera educativa y transformadora donde la Comisaría de la Mujer y la Familia desempeñaría un papel significativo en el asesoramiento y capacitación de las mismas.

Mediante los objetivos planteados van a contribuir al adecuado tratamiento de la violencia intrafamiliar a través de un proceso de intervención profesional desde el enfoque de autodesarrollo comunitario a partir de la potenciación de la conciencia crítica de aquellas personas

dedicadas al manejo de estas problemáticas lo que se reflejara un cambio significativos en la calidad de vida de las familias denunciantes que repercutirá en el bienestar familiar.

La propuesta de investigación está encaminada a ofrecer una alternativa nueva, innovadora e integradora, a la solución relacionada con el problema de la violencia intrafamiliar con enfoque comunitario desde la perspectiva del autodesarrollo.

El análisis de los resultados se presentara en forma cuali-cuantitativamente utilizándose para su evaluación las variables, dimensiones e indicadores relacionados con la problemática en estudio.
La violencia intrafamiliar se ha convertido en un fenómeno estructural de la sociedad, cobra innumerables víctimas que van desde el maltrato de palabra pasando por el psicológico, el económico, el sexual hasta llegar al daño en la integridad física, la perpetuación del círculo vicioso hacen que este fenómeno social se convierta en un problema de Salud Pública por las implicaciones que determina en la integridad familiar.

De esta manera, la presente investigación es considerada como una contribución practica social desde la perspectiva del autodesarrollo comunitario al tratamiento de la violencia intrafamiliar, a partir de la potenciación de la conciencia crítica de las personas que laboran en esta institución, lo que se reflejara en el bienestar familiar.

SUMMARY

The problem of domestic violence or domestic violence, as is commonly known, does not distinguish social spheres, age, sex this situation is expressed specifically in that in most homes some form of violence between spouses is exercised or towards children / as and they are tolerated by society and culture, either as a method of education or normal relationship between the family.

This paper refers to the study of the family in all its integrity because it is the base of the structure of society also refers to the legal treatment granted by the Commissioner of Women and Family Loja, same as hotted and importance within the Ecuadorian state by creating law 103. Legal instrument that serves as a tool for punishment and prosecution of acts of mistreatment of members of the family.

The application of the law, has not had sufficient impact on the treatment since it constitutes another form of violence imposed by the Commissioner as manifested in repressing the aggressor / a, penalty violates fundamental human rights and affects the integrity the human being.

Thus, this research is considered as a social practice contribution from the perspective of community self for human emancipation and its

corresponding impact on humans who are victims of violence of all kinds affecting overall health.

The study is part of a broad theoretical framework, which takes into account the views and opinions of authors internationally provide significant elements that serve as reference in addressing community self and the role of social work in this direction as they are María José Escartín, Linda Gordon, Minuchin, Farias de la Torre, Talcott Parsons, Ramon Rivero, Patricia Ares and Christopher Martinez, among others. As a result it was found that there is a possibility of achieving social change in communities where social networks can be strengthened to intervene in the issue and achieve a preventive work on vulnerable groups in educational and transformative way where the Commissariat for Women Family and play a significant role in advising and training them.

Through the objectives will contribute to the proper treatment of domestic violence through a process of professional intervention from the perspective of community self from enhancing the critical conscience of those dedicated people to manage these problems which will be reflected one significant change in the quality of life of families complainants impact on family well-being.

The research proposal aims to offer a new, innovative and inclusive, to the related problem of domestic violence community approach from the perspective of self workaround.

The analysis of the results will be presented in the form quali-quantitatively used for evaluation of variables, dimensions and indicators related to the problem under study.

Domestic violence has become a structural phenomenon of society, countless victims ranging from abuse of speech through the psychological, economic, sexual until the damage to physical integrity, the perpetuation of the vicious circle make this social phenomenon has become a public health problem by the implications that determines family integrity.

Thus, this research is considered as a social practice contribution from the perspective of community self-treatment of domestic violence, from enhancing the critical awareness of the people working in this institution, which was reflected in family well-being.

c.- INTRODUCCIÓN

La Violencia intrafamiliar es un fenómeno social que contribuye a la instauración y desarrollo de relaciones intrafamiliares disfuncionales rígidamente asimétricas, donde no hay negociación por la incomunicación existente, debido al uso de métodos inflexibles con predominio de la autoridad de uno de los cónyuges y no la toma de decisiones y dirección entre ambos, primando en la jerarquía del poder de la figura masculina, con un estilo de dirección autoritario, no colectivista y de cooperación que encierra una educación consciente y dirigida hacia un objetivo, donde exista una autoridad democrática que facilite la heterogeneidad de las funciones, garantizando la evolución adecuada de la familia, la relación recíproca entre la sociedad y esta institución, así como la relación entre familia e individuo, lo que facilita que el funcionamiento familiar sea acorde con la satisfacción de las necesidades sociales e individuales.

Son innumerables las formas de violencia: hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados y los ancianos, entre otras. Siempre es difícil pensar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser psíquica o física, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades. La mayoría de las veces se trata de adultos hacia uno a varios individuos dentro del contexto familiar.

Se caracteriza la violencia intrafamiliar por ser aquella en la que alguien con más poder abusa de otras con menos poder. El término violencia intrafamiliar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de la familia, la relación de abuso es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otro miembro.

Para establecer que en un hogar existe violencia intrafamiliar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica, refiriéndonos así a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan un vínculo familiar, determinándose las formas de violencia que más se conocen: violencia física, psicológica, sexual y laboral.

Para una mejor comprensión el presente trabajo de investigación consta de los siguientes apartados:

Primer apartado: REVISION DE LITERATURA: el presente acapite hace referencia al estudio de la familia en toda su integridad por ser esta la célula de la sociedad y el contexto donde tiene lugar distintos tipos de violencia, también se enfatiza en el tratamiento legal que otorga la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja esta problemática, la cual ha tomado cuerpo e importancia dentro del estado ecuatoriano mediante la creación de la ley 103. Instrumento legal que sirve como herramienta para

la sanción y juzgamiento de los actos de maltrato a los miembros del núcleo familiar.

Desde el punto de vista **teórico**, el estudio aportara información referida a los conocimientos, habilidades y situación contextual en que transcurre el tratamiento a la problemática de violencia intrafamiliar en la Comisaria de la Mujer y La Familia de Loja, donde se precisan las tendencias del fenómeno y características del mismo como problema social, así como los referentes de la familia como grupo e institución social por ser el espacio donde tienen lugar esos tipos de violencia y lo significativo para el trabajo comunitario de la metodología del autodesarrollo en el enfrentamiento a esta problemática .

Segundo apartado: MATERIALES Y METODOS: En lo **metodológico**, su ventaja consiste en plantear como alternativa la Metodología para el Autodesarrollo Comunitario al tratamiento que concede la Comisaria de la Mujer y La Familia de Loja al tema de la violencia intrafamiliar pues la metodología de los procesos comunitarios brinda la posibilidad de estudiar y transformar la vida cotidiana de las personas, puesto que en ella se manifiestan malestares, contradicciones y problemas que requieren de solución, lo cual se puede enfrentar con una investigación-acción-participación, tomando como punto de partida la teoría grupal, porque es en un grupo donde se encuentra el lugar de génesis y transformación del ser humano. En este sentido destacamos también el

papel del Trabajo Social pues éste constituye un proceso de ayuda para resolver problemas, en respuesta a necesidades sociales existentes en la comunidad intervenida, a partir de la promoción de los recursos de la propia comunidad.

Ademas se describe los métodos de nivel teorico y empirico que sirvieron de apoyo para estructurar el trabajo de campo.

Tercer apartado: DISCUSION DE RESULTADOS:

El problema de la violencia intrafamiliar o violencia doméstica, como se le conoce comúnmente, no distingue esferas sociales, edad, religión, ideología y sexo sus efectos se reflejan mediante diferentes modalidades; en muchas sociedades esta situación se expresa concretamente en que en la mayoría de los hogares se ejerce algún tipo de violencia entre cónyuges o hacia los hijos/as y que son toleradas por la sociedad y la cultura, ya sea como método de educación o de relación normal en el espacio familiar.

Los resultados del presente trabajo investigativo servirán para conocer los acuciantes problemas que soportan las personas que acuden a denunciar las agresiones de violencia, solicitando además, alternativas y orientación para solucionar los conflictos que se les presenta en su vida cotidiana.

Cuarto apartado: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el contexto de la ciudad de Loja, el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar es un problema social presente con tendencia creciente donde ambos sexos, es decir mujeres y hombres están expuestos a él. Si luchamos y reiteradamente estamos hablando de equidad, la sociedad debe ofrecer la misma protección y ayuda a los hombres y mujeres que cometen agresión merecen el mismo tratamiento frente a hechos de violencia porque todas las personas deben ser legalmente responsables de sus acciones.

De esta manera, la presente investigación es considerada como una contribución practica social desde la perspectiva del autodesarrollo comunitario al tratamiento de la violencia intrafamiliar, a partir de la potenciación de la conciencia crítica de las personas que laboran en esta institución, lo que se reflejara en el bienestar familiar.

La propuesta de investigación está encaminada a ofrecer una alternativa nueva, innovadora e integradora, a la solución relacionada con el problema de la violencia intrafamiliar con enfoque comunitario desde la perspectiva del autodesarrollo, donde se destaca la necesidad del trabajo social en esta dirección. Por lo tanto tiene como **Campo** de investigación:

La violencia como fenómeno social y **Objeto** de investigación: La violencia intrafamiliar en Loja.

Desde este punto de vista se constata el **aporte práctico** de la investigación pues propone una estrategia de intervención con un enfoque preventivo a desarrollar por la Comisaria de la Mujer y la Familia en Loja junto con las redes sociales del territorio.

El análisis de los resultados se presenta en forma cualitativa y cuantitativa utilizándose para su evaluación las variables, dimensiones e indicadores relacionados con la problemática en estudio.

La metodología propuesta expresa la efectividad para propiciar la reflexión y disminución de la violencia familiar en este contexto social.

d. REVISION DE LITERATURA

1. Fundamentación Teórica

1.1 Reflexiones teóricas en torno a la Violencia Intrafamiliar y la Familia. Violencia Intrafamiliar como Problema Social

Discutir el grave problema de la violencia en el contexto intrafamiliar, requiere preliminarmente de algunas definiciones básicas, que permitan dar cuenta del fenómeno desde una perspectiva cultural, social, e interpersonal.

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza. El sustantivo violencia se corresponde con verbos tales como violentar, violar, forzar. A partir de esta primera aproximación semántica, podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, de violencia económica, de violencia social, etc. En todos loscasos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder, mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de

roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón- empleado, joven- viejo, etc.

En un sentido restringido, podemos focalizar nuestra observación en las conductas violentas, cuando nos ubicarnos en el nivel de las acciones individuales. El empleo de la fuerza se constituye, así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de "otro". La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza.

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente, definido por el contexto u obtenido a través de maniobras interpersonales de control de la relación. El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etc.; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales.

La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto

de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo. En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona, Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra, se denomina relación de abuso.

El término Violencia intrafamiliar, será analizado en nuestra investigación como se señala anteriormente, a partir de todas las formas de abuso que tienen lugar en el interior de la familia. Entendiendo como relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación.

La investigación epidemiológica acerca del problema de la violencia doméstica ha demostrado que existen dos variables que resultan decisivas a la hora de establecer la distribución del poder y, por lo tanto, determinar la dirección que adopta la conducta violenta y quienes son las víctimas más frecuentes a las que se les ocasiona el daño. Las dos variables citadas son género y edad.

Por lo tanto, los grupos de riesgo para la violencia en contextos privados son las mujeres y los niños, definidos culturalmente como los sectores

con menos poder. Dado que las mujeres son la población con mayor riesgo. En la literatura internacional se suele utilizar el término violencia doméstica como equivalente u8jujoia violencia hacia la mujer en el contexto intrafamiliar.

En toda Latinoamérica las mujeres víctimas de situaciones de maltrato crónico presentan alto ausentismo laboral y precariedad en las condiciones de empleo. Son pocas, por otra parte, las latinoamericanas y caribeñas que denuncian los hechos, por el temor a ser expulsadas o sufrir represalias económicas de sus esposos o concubinos o ser separadas de sus hijos. Otro aspecto que se analiza continuamente es el factor medio ambiental pues se hace énfasis en los medios masivos de comunicación sobre todo en las publicaciones periódicas (diarios y revistas), la televisión y el cine.

En la mayoría de los países, en el contenido de la prensa diaria se destacan los hechos delictivos contra la propiedad y las personas, llevando la inmoralidad y la agresividad a un plano de espectáculo que en nada ayuda a la formación de una personalidad adecuada en los niños y adolescentes, donde el contenido de la programación de la televisión muestran un cuadro aterrador con una exaltación de la violencia, con efectos especiales que los hacen aún más impactantes. Personajes muy populares muestran malos hábitos en el lenguaje y la conducta moral y

ética y lo presentan como si fuera lo habitual o normal, lo cual puede ser tomado como modelo negativo a imitar por los niños y adolescentes.

La drogadicción se muestra sin un análisis crítico de sus consecuencias, donde por lo general origina violencia, lo cual confunde a los niños y adolescentes en cuanto a sus efectos. La delincuencia y los delincuentes se revelan muchas veces en forma tan heroica, con tantas ventajas materiales, con tanto poder y con tanta impunidad que es muy difícil reducir por la lógica el error de apreciación en que suelen caer los menores de edad.

Los estudios hechos sobre los efectos de la violencia en la televisión han demostrado que los niños pueden volverse “inmunes” al horror de la misma, aceptar la violencia como un modo de resolver problemas, imitarla o identificarse con algunos personajes. La televisión puede ser una influencia poderosa en el desarrollo de un sistema de valores y en la formación del comportamiento.

No son pocos los estudios sobre este problema a nivel mundial y, en los campos de estudio de la agresión, la biología ha demostrado la existencia en el ser humano de sistemas funcionales complejos que le permiten manifestar tanto comportamientos agresivos como apaciguadores y formadores de vínculos, los cuales facilitan la cohesión.

Estudios de la genética de población, entre otros, han permitido afirmar que el comportamiento es el resultado de una íntima interacción entre genes y el ambiente, considerando ciertas manifestaciones agresivas (gestos faciales, ataques con objetos, exhibición de los genitales, entre otros) como universales y que ninguna cultura está exenta de expresiones agresivas. Se concluye que es la interacción entre el repertorio genético y las condiciones de desarrollo y educación lo que determina la personalidad, jugando un papel primordial en el mantenimiento o supresión de las manifestaciones agresivas. En esta dirección en la Declaración de Sevilla, España. 1986, P: 56, los biólogos allí reunidos señalaron: "como actuamos, es el resultado de cómo hemos sido condicionados y socializados. Nada hay en nuestra neurofisiología que nos impulse ciegamente a reaccionar violentamente"…

Precepto que corrobora el Dr. Bruce Perry de la Escuela de Medicina de Baylor, USA. 2012. P: 35, quien considera que las lesiones encontradas en los cerebros de los criminales no son genéticas o hereditarias sino que se han adquirido en los primeros años de la vida del niño, en fin, los investigadores enfatizan en la incidencia que en estas conductas tiene el proceso de socialización del individuo, independientemente de los factores biológicos que puedan estar presentes.

En la actualidad investigadores como: Patricia Ares, Cristóbal Martínez, entre otros, abordan en la literatura factores que contribuyen a producir la violencia en el contexto familiar. Entre los factores psicológicos señalan que el psiquismo refleja y se manifiesta desde una base biológica o material altamente desarrollada: el encéfalo, tal es el enfoque del determinismo dialéctico que aplicado a la explicación de la agresión contra otros, obliga a aclarar que los factores psicológicos no son independientes del resto, sino interdependientes y en ocasiones son la forma de manifestarse aquellos y de ser reflejados desde el individuo, donde el proceso de socialización y educación que reciban las personas es significativo en su comportamiento.

Destacan también, dentro de los factores psicológicos, psicopatológicos, el alcoholismo, la drogadicción, la intoxicación y las peculiaridades psicológicas del adicto: propensión a la frustración o sensación de abandono o rechazo, impulsividad de origen neurótico o psico-orgánico, pobreza o falta de patrones morales. Aprendizaje por modelación a conductas violentas, propensión a la culpa con la consiguiente búsqueda de castigo, pobre identidad propia y participación disocial en grupos, pobres capacidades para la relación interpersonal y para la sensibilidad personal. (P. Ares. 2008. P: 36; Cristóbal Martínez. 2010. P: 54)

Los factores biológicos más invocados, asociados a cualquier forma de conducta violenta son los siguientes de acuerdo al criterio de estos autores: efectos de proclividad a la agresión por consumo de tóxicos, daños cerebrales, trastornos de la lateralidad hemisférica, trastornos genéticos, trastornos hormonales, disturbios en la serotonina, glucosa sérica y colesterol.

Respecto a la química cerebral se cree que la adrenalina, endorfina, cortisol y otras, que segrega el organismo en situación de estrés producen cambios físicos en el cerebro de un niño. El incesante flujo de químicos estresantes tiende a reordenar el sistema hormonal de lucha o huida, poniéndolo en alto nivel de alerta. Estas drogas pueden producir ciertos tipos de adicción, es decir, que la persona necesitará recurrir a situaciones de estrés para producirlas de nuevo. En otros, una constante exposición al dolor y la violencia puede causar insensibilidad del sistema hormonal. El factor neuroquímico sería entonces uno de los elementos que conducen a la violencia, pero además de esta biología particular, se necesita también de un ambiente particular para convertir a un niño en una persona violenta, un delincuente o un asesino.

En los factores etiológicos existen dos subgrupos: los macrosociales y los microsociales. Los primeros, influyen en el incremento de la violencia contra otros y en general, por causas deducidas o estadísticas son los

siguientes: el desempleo, el incremento de la pobreza, la inclusión o exclusión de grupos humanos, el marginalismo, la impunidad, la corrupción, la delincuencia y el consumismo socialmente generado que deriva en frustración, los medios de comunicación masiva y en especial la televisión.

Respecto al subgrupo de los factores familiares debe considerarse que por lógicas razones muchos de los factores sociales, biológicos o psicológicos que influyen en la producción de conductas agresivas y físicas contra otros se vinculan a la familia, se citan las siguientes peculiaridades del medio familiar como grupo social en los sujetos violentos: desorganización o disolución familiar, violencia física presenciada por el futuro agresor en su familia y uno de los casos más invocados, el maltrato físico y psicológico sufrido por el futuro agresor en el seno de la familia. También tenemos la formación desde la familia, de una tradición violenta por vías que dependen de formas del empleo del tiempo libre, tipos de preferencia cultural, patrones de consumo de sustancias tóxicas, no uso de formas sociales de ayuda. También deben tomarse en cuenta factores individuales. Todo ello indica de acuerdo a los criterios de los autores antes mencionados que la violencia intrafamiliar es **multi causal** donde pueden intervenir **factores biológicos, psicológicos y sociales.**

Yolanda León y Julio Peche (1987. P: 78), en estudios realizados sobre la violencia consideran múltiples factores producentes y perpetuadores de la violencia como es la socialización, que forma individuos sociales diferenciados y asimétricos, y coloca a la vez en posiciones de subordinación a las mujeres y de dominación a los varones, adjudicándoles valores distintos.

En la reproducción social de este fenómeno está también el derecho legitimizado que los padres y tutores tienen para utilizar la violencia física, emocional o sexual como medio eficaz de control y socialización, produciéndose una internalización y aprendizaje de estas conductas, las cuales se repetirán más adelante, garantizándose su permanencia.Otro factor es la violencia ofensiva o sutilmente transmitida por los medios de comunicación, que invade y agravia permanentemente a personas de todos los sectores sociales como hemos ya señalado.

Atendiéndose a la información revisada en la literatura sobre el problema y partiendo de las ideas del psicólogo norteamericano (R.Peterson.1982, P: 92) sobre el desarrollo y mantenimiento de la agresión, por considerarlo un modelo funcional familiar que puede explicar las interacciones familiares coercitivas, que pueden llevar, por extensión, al conflicto entre padres e hijos adolescentes, así como en familias donde existen patrones de interacción agresivos. Se dice según este autor que el

niño agresivo es “victima”o “arquitecto” de un sistema coercitivo, el mecanismo principal está basado en principios clásicos de esfuerzos y castigo, específicamente en el refuerzo negativo, que a lo largo resulta el establecimiento de problemas de conducta, así mismo existen eventos negativos menores en la interacción familiar que llevan a intercambios agresivos y a la violencia. Si dentro de un sistema dado, un niño se comporta de manera desviada, una de las explicaciones de esta conducta está en las interconductas de los miembros de la familia.

Partiendo de esta teoría se puede destacar que los diferentes autores revisados en la bibliografía consideran en el contenido del concepto de la violencia el empleo de la fuerza para resolver los conflictos interpersonales. Es una forma de ejercicio de poder y se utiliza para eliminar obstáculos que se interponen en nuestras decisiones y acciones de la vida cotidiana. Entre estos autores tenemos: Dr. Roberto Uries, Edelmira Jaramillo, Jorge Corsi, y la Dra. Raíza Ruíz Estrada, los que han realizado investigaciones en diferentes contextos sociales.

El diccionario de la Real Academia Española refiere: “Violentar es la aplicación de medios sobre personas para vencer su resistencia. Así se ha definido a la violencia como una fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un grupo lo que no quiere consentir libremente” (Edit. Pailó .1980.P: 1645).

La ONU en el Congreso sobre prevención del delito y tratamiento al delincuente, (2010 P: 2) define la violencia contra la mujer como: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino o sufrimiento físico sobre y para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”.

De esta forma se considera como violencia familiar o intrafamiliar a toda acción u omisión cometida en la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la integridad física o psicológica, o incluso, la libertad de sus miembros. Por lo tanto se asume como cualquier acto de agresión física, psicológica, emocional, verbal, sexual, económica, humillación, privaciones o explotaciones que ocurra contra cualquier miembro de una familia.

También se reconoce como violencia familiar o doméstica la violación constante de los derechos humanos y libertades fundamentales, un problema que impida el desarrollo y el progreso personal y social, un delito o crimen social, una demostración de poder destinada a intimidar, un mecanismo que perpetúa la discriminación y subordinación del más fuerte sobre el más débil.

Constituyen manifestaciones de la violencia intrafamiliar según lo abordado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Argentina. (2011. P: 4)las siguientes:

- Maltrato físico: Empleo o uso de fuerza física que ocasiona heridas no accidentales. Las lesiones más frecuentes son: quemaduras de cigarrillos, agua o planchas, fracturas múltiples, heridas, moretones, rasguños, mordidas, pellizcos, estrangulamientos, etc.

- Agresión sexual: Cuando se usa el poder sobre un niño(a) para establecer una actividad sexual con o sin consentimiento. Puede usarse el engaño, amenazas o fuerza física para obligarlo a participar. Las formas son: caricias, besos, manipulación, exhibición de órganos sexuales, contacto oral, penetración.

- Maltrato psicológico infantil: Cuando no se previenen las condiciones mínimas para el desarrollo fisiológico, psicológico y social del niño. Toda acción que se ejerza contra el normal desarrollo de las potencialidades cognoscitivas, afectivas, conductuales, integrativa y de relación de los niños (pueden ser de índole objetiva u subjetiva). La misma es considerada también como violencia afectiva.

- Negligencia: Cuando los padres no velan por las necesidades del niño, por omisión, no brindan ni satisfacen necesidades físicas

indispensables para el desarrollo del niño, ejemplo: no proporcionar alimentación, techo, atención, seguridad.

- Maltrato por poder (Síndrome de Munchaus en): Cuando los padres agreden a sus hijos mediante otra persona, simula y describe síntomas falsos o provocados, obligando a atenciones médicas innecesarias.

Entre las diversas manifestaciones referidas, el maltrato físico y psicológico son las manifestaciones de la violencia más frecuentes evidenciadas en nuestra investigación, aunque en el caso del maltrato físico no se presenta con las mismas características.

En estas manifestaciones se considera que tienen lugar tres fases de acuerdo a lo abordado en el congreso antes mencionado:

1ra Fase. Acumulación de tensiones o construcción de la tensión: Provocada por la sumatoria de incidentes que van incrementándose en intensidad y hostilidad. Predominan las agresiones verbales acompañadas o no de golpes menores. La violencia intrafamiliar se desata por causas distintas de los motivos intrascendentes que la provocan, no tienen que ver con la actitud de la víctima. Una vez iniciado el proceso es difícil que se detenga.

2da Fase. Episodio Agudo o “Explosión de Violencia”: Circunstancia en la que se genera una situación que varía en grados de gravedad desde la destrucción de objetos, abuso sexual hasta eventual homicidios o suicido. El agresor pierde el control físico y emocionalmente. Las circunstancias tienen gran nivel de inestabilidad y destructividad de corta duración.

3ra Fase. Denominada “Luna de Miel”. Se produce el arrepentimiento, el agresor se disculpará, reitera un período de seducción con la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Sentirá pánico de que su pareja lo abandone. La mujer suele sentirse culpable de haber provocado la situación, deudora de las decisiones tomadas.

Autores como Horacio Velmont y Jorge Raúl (2005, P: 18) destacan que culturalmente se han formado supuestos implícitos que subyacen a la vida familiar, y que regulan la distribución del poder entre sus miembros, estos supuestos históricos son:

- La familia está organizada en jerarquías de poder entre hombre y mujer.
- La desigualdad proviene de un ordenamiento biológico que otorga superioridad al hombre.
- Las mujeres están destinadas a ejercer otras funciones debido a su capacidad reproductiva.

- Es esta condición natural la que les otorga características de pasividad y servilidad.
- Los hombres dominan la naturaleza por medio de la acción y la fuerza.

A partir de investigaciones sociales realizadas, R. Gelles y M. Strauss(2010, P: 193) han identificado diferentes factores que pueden incrementar el riesgo potencial dentro de una familia:

1. La duración del período de riesgo; es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.
2. La gama de actividades y temas de interés; la interacción entre los miembros de una familia se produce en una multiplicidad de contextos.
3. La intensidad de los vínculos interpersonales.
4. Los conflictos de actividades; es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
5. El derecho culturalmente adquirido a influenciar los valores, comportamientos y actitudes de los otros miembros de la familia.
6. Las diferencias de edad y sexo.
7. Los roles atribuidos, en función de la edad y el sexo.
8. El carácter privado del medio familiar.
9. La pertenencia involuntaria; es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.

10. El stress atribuible al ciclo vital, los cambios socio -económicos y otros.
11. El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y preferencias.

Todos estos factores incrementan la vulnerabilidad de la familia y transforman al conflicto, inherente a toda interacción, en un factor de riesgo para la violencia.

A esto se suman algunos mitos:

- No afecta a mucha gente.
- Solo ocurre en ambientes pobres, de bajo nivel cultural, de delincuencia.
- La violencia intrafamiliar se limita a agresiones verbales, golpes sencillos, no produce daños serios.

De esta manera, la presente investigación es considerada como una contribución practica social desde la perspectiva del autodesarrollo comunitario al tratamiento de la violencia intrafamiliar, a partir de la potenciación de la conciencia crítica de las personas que laboran en esta institución, lo que se reflejara en el bienestar familiar.

Con respecto al fenómeno de la violencia la sociedad ha impreso tantos referentes que obedecen a una sociedad machista en este sentido se han creado mitos con respecto a la violencia contra la mujer dado los elevados índices en que se presenta, lo cual se expone en el siguiente cuadro:

Mitos y realidades acerca de las mujeres maltratadas

CUADRO Nº 1

MITO	REALIDAD
La víctima dijo o hizo para provocar el abuso.	La conducta violenta no necesita causas para desencadenarse, pero sí tiene excusas.
A las mujeres maltratadas, les gusta que les peguen.	Los acuerdos sadomasoquistas no corresponden a la problemática de la violencia familiar, la mayoría de las mujeres que se quedan es porque no encuentran los recursos necesarios para salir.
Por algo le habrán pegado.	No hay provocación que justifique la violencia. Este es un mito muy arraigado, que tiende a culpar a la víctima y exculpar al victimario.
El maltrato emocional no es tan grave como el físico.	El maltrato emocional puede llegar a aniquilar a una persona sin ponerle una mano encima.
Excluyo al violento de mi vida, y se acabaron los problemas.	Tan falso es ese mito que, aún en casos de viudez, pueden llegar a estar omnipresente los mandatos y amenazas del violento.
Si la mujer se queda es porque le gusta.	Hay que tener en claro que la relación de violencia es una relación de tortura y que la persona castigada se encuentra sometida e inhibida para reaccionar.
Ella lo provoca.	No existe justificación que avale la violencia.
Lo que ocurre en una pareja forma parte de la vida privada y no hay que meterse.	Cualquier vulneración a la integridad humana viola los Derechos Humanos, que son universales.

Es importante valorar la representación social, así como los mitos que se tiene de la familia, con vistas a su estudio y tratamiento, porque los roles y funciones están vinculados a ellos, en el sentido en que pueden ser obstáculos que interfieran en su contenidos las verdaderas funciones asignadas a las familias como por ejemplo, el papel preponderante que se

le atribuye al sexo masculino, la superioridad de la mujer en el aspecto biológico, entre otras, limitan el desarrollo en la familia de una educación más colectivista y que se logre ir superando las contradicciones existentes.

Estudios realizados a nivel internacional en personas de diferentes edades sometidas a la violencia familiar en diversas índoles, que enmarcan desde el maltrato físico hasta el abuso sexual, han demostrado entre sus efectos, graves desajustes emocionales y conductuales, descritos en síntomas comunes. (Dr. Nahman Greenberg, 1979; Dr. David Finkelhor, 1980; Kendall Tackett y colaboradores, 1993; Cristóbal Martínez, 2001) por ejemplo:

Especialistas peruanos (Yolanda León y colaboradores, 2003, P: 23) destacan entre las características de los maltratados, las siguientes: Son personas que tienen baja autoestima, conformistas, que fueron víctimas de maltratos y no expresan su afecto. Así mismo, resumen las características de los maltratados en tener baja autoestima, no controlar sus impulsos, ser víctimas de maltrato en su niñez. No saber expresar afecto.

La violencia produce una fractura en la vida de la víctima, tanto a nivel psíquico como familiar y social, después del hecho, su vida no volverá a

ser la misma, es por ello que se plantea que las víctimas de violencia intrafamiliar son sobrevivientes y requieren de una atención adecuada para su normal desarrollo en la sociedad, donde la familia desempeña un papel importante como grupo e institución social, lo cual será objeto de análisis en el próximo epígrafe.

La Familia como escenario donde tiene lugar la Violencia Intrafamiliar.

La familia es la más antigua de las instituciones humanas, reconocida como la célula fundamental de la sociedad. Se le concede la autoridad y responsabilidad de la formación moral, espiritual y física de sus miembros. “Como institución forma parte de la organización social y como grupo social está regulada por las normas de la sociedad, por lo que es importante para cualquier estudio, tener en cuenta: 1) la condicionalidad socio-histórica de las relaciones familiares y de la organización familiar; 2) la presencia de una serie de particularidades específicas en la familia (el tamaño del grupo familiar, la cercanía del parentesco, vida cotidiana en la comunidad), junto con rasgos y cualidades comunes en todos los fenómenos sociales; 3) el hecho de que la familia y su función social son consecuencias de una necesidad objetiva vinculada con una de las formas más importantes de la producción y reproducción de la propia vida, la producción de los medios de vida, la producción del propio

individuo y la continuación de la generación". (Sociedad y Familia: Colectivo de autores, 1988, p.75)

Por ser la familia matriz del desarrollo psicosocial de sus miembros, debe acomodarse a la sociedad y garantizar alguna continuidad a su cultura. En este sentido la socialización juega un papel principal por ser una función fundamental en toda institución social que pretenda reproducirse como tal y contribuir a la continuidad de la especie humana o de la cultura que la define en su contenido y forma.

Aceptar que el individuo es un producto socio-histórico y cultural, presupone reconocer que se llega a ser una entidad no por determinación genética sino como resultado de experiencias múltiples de relaciones vividas en el transcurrir de un ciclo vital y de una movilidad espacial, esas experiencias socializadoras le permiten incorporar una cultura, participar en ese modo de interacción modificándolo creativamente para llegar a ser miembro de la sociedad con la cual se identifica.

Socializarse es participar de la dialéctica del individuo y de la sociedad, es llegar a ser individuo a través de una entidad social que percibimos y nos representamos socialmente y que para desarrollarnos nos compulsa a reproducirnos como miembros de ella con más o menos conciencia de su pertenencia, para luego transformarla o participar de su continua creación.

Entre los objetivos fundamentales de cualquier proyecto social de un país está el fortalecer la familia y contribuir al cumplimiento por los padres de sus obligaciones con respecto a la protección, formación moral y educación de los hijos. Las condiciones objetivas y subjetivas de vida en la familia no son las mismas, debido a los cambios ocurridos en la estructura y funciones de la misma y, sin embargo, la formación de los más jóvenes de sus miembros continúa siendo una de sus funciones.

La familia como categoría histórica no es un grupo cerrado; muy por el contrario, mantiene un continuo intercambio dialéctico con la sociedad en general. De ahí que interactúa con lo macrosocial a partir de sus múltiples sistemas de influencia, tales como la comunidad, otras instancias educativas, los medios de comunicación masiva, las generaciones precedentes, etc.

La familia, como sistema, opera a través de pautas transaccionales, las cuales al repetirse establecen la manera, el cuándo y el con quién relacionarse, reforzando de este modo el sistema. Sin embargo, la familia debe responder a cambios internos y externos para poder encarar nuevas circunstancias sin perder la continuidad. Por eso una familia se transforma con el correr del tiempo adaptándose y reestructurándose para poder seguir funcionando.

La familia posee una complejidad y originalidad propia, con unas peculiaridades que no son equiparables a las de sus miembros, considerados aisladamente (el todo no es más que la suma de las partes). Cualquier cambio en un elemento influye en todos los demás y el todo volverá a influir en los elementos haciendo que el sistema se torne diferente (totalidad). Se rige por reglas que sólo tienen validez y sentido en su seno (identidad). Vive de las interrelaciones entre sus miembros, consideradas como circulares. La causalidad circular, diferente de la lineal, incide en la observación y comprensión de las relaciones presentes entre los miembros de una familia.

La familia mantiene y proyecta la vida humana y se constituye en una especie de intérprete de requerimientos y aportes de las personas hacia la sociedad, a la vez que de la sociedad a ellas. La familia sirve a sus miembros y a los de la sociedad, dentro de la cual, participa en la medida que todos estos sirven a aquella. El aprender a servir solidariamente, con racionalidad y eficacia, son factores claves de aprendizaje de la vida que comienza en familia.

Por otro lado, la forma cómo se realice este ejercicio de intermediación entre la persona y la sociedad está estrechamente relacionado con dinámicas societales y realidades históricas, así como también por las etapas del ciclo familiar y los cambios o condicionantes internos y externos

que afectan al núcleo (muerte de algún miembro, enfermedades crónicas, cesantía, etc.), todo lo cual implica que la expresión concreta de las funciones específicas que desempeña la familia - a través de las cuales posibilita la intermediación - puedan mostrar cierta adaptabilidad y flexibilidad en el tiempo. De hecho, la historia señala que en la evolución hacia el modelo da familia nuclear se han desplazado muchas de las funciones que desempeñaba la familia tradicional hacia otros sistemas o instituciones, sin que por ello la familia haya dejado de desempeñar las básicas.

En la familia se encuentra protección e intimidad, pero para que ésta provea a un individuo de esas vivencias, debe ser flexible y tener habilidades para afrontar los cambios, permitiendo la libre expresión de sentimientos de sus miembros, características éstas que no son innatas al grupo y que debe ir aprendiendo a lograr.

La familia recorre un proceso de desarrollo en el cual se distinguen etapas o fases marcadas por la ocurrencia de acontecimientos significativos de la vida. Al proceso de desarrollo, como un todo, se le ha denominado ciclo vital familiar. El ciclo vital es un proceso que la familia atraviesa desde la unión de la pareja para una vida en común hasta la muerte de ambos progenitores, y son los descendientes quienes le dan continuidad al ciclo.

En estudios realizados sobre la familia (P. Ares., 2008, P: 178) precisa algunos caracteres que identifican a la familia como institución y grupo social.

Como institución:

- La familia es un hecho universal, existe en todas las sociedades conocidas en el sentido de paternidad y de legitimidad. Esto se explica a través del carácter necesario de las funciones sociales que desempeña.
- La familia es un hecho general, puesto que todos los miembros de una sociedad forman parte indefectible de algún grupo familiar.
- Es también un fenómeno que constituye un modelo, a pequeña escala, de lo que es una sociedad. De ahí su papel socializador.
- Es un fenómeno clasificatorio, en el sentido de que el status y el estrato de las personas guardan relación con la familia y, concretamente, con el liderazgo de la misma.
- La institución familiar es fundamental. De ella han ido surgiendo todas las demás instituciones.

Como grupo:

- Es el grupo primario por antonomasia.
- Posee un carácter cerrado.
- Tiene una base biológica.

- Funciona como unidad base de la estratificación social.
- Funciona como agente básico de la socialización y de control social.
- Funciona como una actividad económica.

Estas ideas mencionadas por el autor poseen una importancia extraordinaria para el análisis de la familia actual, porque aportan elementos esenciales que no están basados solamente en la familia como grupo social, sino que tiene una visión más abarcadora al valorarla como institución, lo cual permite el estudio de las características y evolución de la familia en un contexto histórico más amplio, con sus contradicciones, particularidades y conceptos.

En la definición estructural de la familia, de acuerdo a los criterios de este autor existen tres conceptos fundamentales:

- Familia: son todas aquellas personas con vínculos conyugales o consanguíneos, en ello definen los vínculos de parentesco. En este sentido por la cercanía del vínculo se definen como nucleares (constituidas por padres e hijos), extendidas (incluye otros miembros).
- También se han utilizado conceptos como familias bigeneracionales (padres e hijos) y trigeneracionales (padres, hijos, abuelos).
- Familias son todas aquellas personas que cohabitan bajo un mismo techo unidos por constantes espacio-temporales.

- Familia son todas aquellas personas que tienen un núcleo de relaciones afectivas estables.

Según esta autora la familia es un grupo pequeño primario en el que se configura el sistema de interacción entre las personas que lo integran (padres, hijos, otros familiares) en el que los hombres realizan sus primeras experiencias sociales y al que están vinculado de modo intenso y durante largo tiempo. (Ares Patricia., 2008, P: 179)

A pesar de existir varios enfoques del concepto de familia, en todos aparecen elementos esenciales que la definen como la célula fundamental de la sociedad, como grupo e institución social, todo lo cual se ha ido constatando y profundizando con el desarrollo de las investigaciones de la sociedad y la familia, teniendo en cuenta los factores histórico-concretos, socioeconómicos y particulares de cada contexto. También existen regularidades que se manejan en casi todos los conceptos, como es el papel y función de la familia y los vínculos entre sus miembros consanguíneos y afectivos.

La familia en su funcionamiento ha venido asimilando las nuevas condiciones sociales, junto a reminiscencias que aún subsisten, existiendo contradicciones entre estas tendencias, destacándose al respecto: (Ares P., 2008 P: 177):

- La elevación masiva de los niveles de escolaridad de la población.
- La incorporación de la mujer a la actividad económica.
- El transito como tendencia, de la familia autocrática y patriarcal a un tipo de familia donde la dinámica de las relaciones es más flexible.
- El uso cada vez mayor del colectivismo como método educativo, entre otros.

Por el contrario, afronta problemas como:

- La sobrecarga de roles en la mujer.
- El predominio de la autoridad masculina.
- La disfunción y privación paterna.
- Las dificultades en la comunicación intrafamiliar, así como el cumplimiento de la función afectiva, entre otras.

Se considera que estos problemas señalados por el autor, son evidentes en muchas de las familias tomadas como referencias en nuestra investigación porque presentan características disfuncionales, en ocasiones con un estilo de vida antisocial, que rompe con las normas y valores de la sociedad. Son familias que se distinguen en su mayoría por un nivel socioeconómico por debajo de la media, con baja calificación laboral e inestabilidad, con subcultura propia, alejada de las normas y tradiciones sociales, inestabilidad familiar, bajo nivel escolar, fuerte transmisión de valores morales negativos a los hijos, hábitos antisociales

como borracheras, escándalos, riñas, prostitución, guapería y vulgaridad, así, como comienzo desde edades tempranas con comportamientos y conductas antisociales.

Ello constituye una limitación para su integración social y el cumplimiento de sus funciones, por lo que surge la necesidad de realizar acciones para su transformación porque la familia constituye un espacio de génesis y transformación con vital importancia para el normal desarrollo de la sociedad.

Existiendo diferentes enfoques acerca de las funciones de la familia. (Cristóbal Martínez, 2003, P: 23) señala los siguientes:

- Satisfacer las necesidades afectivas de sus miembros.
- Satisfacer las necesidades físicas.
- Establecer patrones positivos de relaciones interpersonales.
- Permitir el desarrollo de la identidad individual.

En relación con ello la Dra. Patricia Aresexpone en tres grandes grupos las funciones de la familia: (P. Ares, 2008, P: 44)

- Función económica.
- Función biológica.
- Función educativa y de satisfacción de necesidades afectivas y espirituales.

Diferentes autores, en sus investigaciones entre los que se encuentran los antes mencionados le dan una importancia vital a las funciones y roles en la familia, porque el cumplimiento no adecuado de los mismos afectan el normal desarrollo de los hijos y la armonía familiar, así como la salud de la sociedad pues en la familia es donde se moldea un modelo de hombre y mujer acorde al proyecto social imperante, dado que la familia es una identidad funcional y tiene en sus funciones dos fuentes básicas, las necesidades sociales y el carácter específico de su propia organización familiar .

El presente estudio centra su atención en las familias cuyo problema como hemos señalado es la violencia intrafamiliar, por lo general con ausencia del padre o la madre, o en mínimo porcentaje casados, no cumpliéndose el rol paterno, por fuertes conflictos que provocaron la separación de los conyugues y un mal manejo del divorcio que determina la incomunicación y obstaculiza el cumplimiento de las funciones y roles designados socialmente a los padres. Esto lleva a la sobrecarga de roles en la figura materna, la cual se siente impotente de afrontar la atención de sus hijos, dependiendo en algunos casos de la asistencia social, de labores domésticas por cuenta propia o vínculos laborales donde devengan bajos salarios.

Estos aspectos abordados en la investigación, permiten reflexionar sobre las características y la problemática de la violencia intrafamiliar y las consecuencias severas sobre todoen los hijos/as adolescentes, los cuales presentan dificultades en su dinámica y funcionamiento, caracterizados esencialmente por un estilo y modo de vida inadecuado, que reproduce las pautas negativas de crianzas de las generaciones que la antecedieron.

Estas crisis atentan contra el normal desarrollo de la personalidad de los miembros de la familia, determinando el surgimiento de rasgos como la inseguridad, falta de confianza en sí mismo, dependencia, falta de creatividad y violencia, entre otras. A la vez que tiene trascendencia en los procesos de socialización del individuo y su comportamiento futuro, teniendo la responsabilidad de prepararlos culturalmente como ciudadanos que responden a los requerimientos y demandas de nuestra sociedad.

La familia es uno de los contextos de aprendizaje de la conducta, los pensamientos y los sentimientos individuales, resultando significativo qué se les eduque a los hijos en correspondencia con las normas socialmente establecidas por la sociedad en correspondencia con los valores éticos, morales e ideológicos de la misma. Cada familia tiene sus propios códigos, teniendo en cuenta sus tradiciones, las cuales se trasmiten de

generación a generación, por lo tanto es una práctica aprendida sobre la base de las desigualdades de género y de edad principalmente, con el uso del poder, reproduciendo las pautas de crianza en el desempeño de sus funciones y roles, estas pautas culturales van determinando las formas de convivencia del grupo familiar. Sin embargo, a pesar de las tensiones y preocupaciones de la vida cotidiana, muchas familias logran educar a sus hijos sin el uso de la violencia, porque su funcionamiento responden a los valores, normas, tradiciones y criterios acerca de cómo educar a los mismos en un ambiente familiar adecuado, con interacciones positivas, logrando manejar con éxito las situaciones difíciles, no solo en este medio sino en otros contexto de aprendizaje.

La violencia intrafamiliar en ocasiones no se aprecia porque las víctimas no la ponen al descubierto, siendo necesario prestar atención a esta problemática ya que está en juego la formación de las nuevas generaciones, para lo cual, en el estudio y tratamiento a las familias en la Comisaria de la Mujer requiere determinar el grado de influencia de las relaciones interpersonales en el desarrollo de la personalidad de sus miembros.

En la teoría científica, la comunicación es un elemento esencial en estos casos, que favorece o dificulta el funcionamiento familiar, el crecimiento de sus miembros y la socialización del sujeto, donde se provee de un

marco y basamentos adecuados para lograr una adaptación activa a la realidad donde se modifica el individuo y el medio social, en su permanente inter juego dialéctico según (Pichón Riviére,1989) Es la comunicación el medio para unir a los miembros del grupo familiar y lograr un propósito común, podemos asegurar que es imposible mantener bienestar, integración y solidaridad; sin la comunicación debido a que sin ella no hay interacción familiar.

La comunicación, además, influye en la modificación de valores, cultura y normas. El propósito de la comunicación en un grupo es propiciar cambios, es decir, que todo acto de comunicación influye en el grupo familiar en las relaciones interpersonales, por ser considerada como la transferencia de información y la compresión de dos o más personas entre sí, como forma de trasmitir ideas, sentimientos, pensamientos y necesidades, entre otros.

En el documento concepción de cultura y su relación con la comunicación del Dr. Armando Montero de Miranda, se destaca el papel del contexto en la dinámica comunicativa comunitaria, por ser la comunicación un proceso dinámico que debe conducir a una valoración adecuada de los elementos y factores culturales que están influyendo en el ciudadano y estar internalizados en éste, aspectos que pueden facilitar o frenar las acciones que se desarrollarán dentro de las tareas del trabajo social.

La comunicación influye de forma determinante en el contexto histórico social, las relaciones sociales de producción, las fuerzas productivas, los Medios de Producción, las expresiones en el lenguaje cotidiano nos permiten expresar nuestras ideas con quienes estamos interactuando, la comunicación está en relación al colectivo, la cultura, el lenguaje, el idioma; el concepto adquiere su significado dependiendo del medio cultural y de las prácticas culturales de comunicación, o sea de la cultura contextual.

La comunicación involucra procesos mentales, emocionales, experiencias de interacción social en las que se comparten ideas, actividades y sentimientos con otras personas con el fin de modificar o influir sobre la conducta y de esta forma se ubica a la comunicación en perspectiva de un proceso, lo que impone dinamismo, movimiento y acción, de igual manera la pone en contexto amplio como actividad intelectual, emocional y social, abarca la generación, recepción, interpretación y la integración de ideas.

En la comunicación existen niveles que contribuyen a la cohesión o disfuncionalidad de determinado grupo social.

En la investigación sobre la violencia familiar, la comunicación reviste una gran importancia en la convivencia familiar, ya que en todas las

estructuras familiares existen contradicciones y conflictos que se generan de las necesidades insatisfechas, y que mediante la comunicación pueden ser solucionadas.

Por tal motivo la familia requiere de aprendizajes básicos y de recursos para afrontar los conflictos que se presenten, porque la experiencia no basta, se requiere de conocimientos y destrezas para no causar daños involuntarios por desconocimiento, como ejemplo la violencia.

Epígrafe 1.2- Los estudios sobre Violencia Intrafamiliar y sus aportes teóricos.

Existen premisas que se deben tener presente para la construcción de un marco teórico acerca de la violencia intrafamiliar y su estudio en la realidad ecuatoriana actual desde la óptica del trabajo social, teniendo en cuenta la metodología del autodesarrollo comunitario, en este sentido pudiéramos señalar las siguientes:

1. Resulta reduccionista analizar la violencia intrafamiliar solamente en los límites de la familia: Este grupo se inserta en una compleja realidad socio histórico que plantea, no solamente un referente cultural familiar con representaciones sociales; asignación de papeles diferenciados en relación con el género, el sexo, la edad; valores y actitudes de condena o tolerancia hacia la violencia, sino, que brinda

espacios y oportunidades a esas familias desde la organización y el funcionamiento social en determinado contexto.

No son pocos los autores que al valorar las causas de la violencia se proclaman seguidores del "**modelo ecológico**". Sin embargo, lo cierto es que cuando se abordan los condicionamientos sociales de la violencia el énfasis se ubica, por lo general, en una concepción patriarcal sexista y en las concepciones de género en la familia. Esta visión desestima lecturas más amplias de las relaciones recíprocas y permanentes que se dan entre cada uno de los niveles sociales en dependencia de las características de este territorio.

Por otra parte, la familia como institución social no constituye el único espacio de socialización individual, su peso relativo, en comparación con otros agentes socializadores como la escuela, los medios de comunicación y demás, pueden variar en diferentes momentos de la realidad, considerando el papel activo de cada sujeto en su autodesarrollo. No se debe asegurar la reproducción de actitudes o conductas violentas en los adultos partiendo de su victimización en la familia durante la infancia, atribuir la violencia en la familia a su disfunción da lugar a graves problemas. En primer lugar, se diluyen las características individuales por la preeminencia que se da al grupo, lo que llevado al extremo, puede conducir a inculpar a las víctimas, las familias

no están aisladas, sino que son el reflejo de lo que ocurre en un entorno más amplio.

2. Estudiar la violencia en las familias: Constituye un problema complejo ya que en este sistema social se desarrollan interacciones peculiares entre sus miembros muy determinadas por vínculos afectivos que generan alianzas, coaliciones, pautas de autoridad, jerarquías, fronteras y tensiones muy específicas para cada grupo familiar, lo cual exige un tratamiento diferenciado para cada familia. Cualquier estudio sobre violencia intrafamiliar debe considerar que la dinámica de las relaciones familiares es mucho más compleja de lo que puede implicar el binomio mandato-obediencia.

Adjudicar etiquetas de manera estática a los protagonistas del drama violento, sería un enfoque parcial y selectivo de la violencia intrafamiliar que mantendría silenciados a sus verdaderos protagonistas. Este tipo de violencia, es expresión de múltiples nexos causales. No es posible realizar diagnósticos certeros ni intervenciones sustentables, desde posiciones estáticas, moralistas o desde un modelo de investigar el maltrato que tenga como propósito la identificación de sus víctimas y descarte su historicidad y multiplicidad en la dinámica familiar.

Muchas investigaciones abordan la violencia intrafamiliar, o mejor, en el seno familiar como: Enrique di Carlo, Hernández Aguilera, Leontivo A., Leman K, entre otros, pero muy pocas se acercan a su análisis como un todo, como unidad social. Reducir el conocimiento de la familia, al conocimiento de sus partes sólo mostraría una cara de la violencia intrafamiliar, probablemente, limitada y artificial. Una visión integral del grupo familiar, implica en primer lugar, superar la lógica de particiones sucesivas como vía de control y manejo posible de su dinámica.

3. Abordar la violencia en las familias desde una concepción dinámica e incorporando el enfoque de la diversidad. Al analizar el proceso de la violencia intrafamiliar, conocido también como "ciclo de la violencia"[i] la mirada se ubica en las relaciones de pareja o se valora desde el tradicional "modelo de familia nuclear".

Por lo que constituye una necesidad, incluir estudios o reflexiones que involucren las relaciones entre otros posibles miembros: niños/as, adolescentes, jóvenes y ancianos, profundizando, a su vez, en las distintas estructuras familiares como las extensas, monoparentales, compuestas y reconstituidas.

Se podría establecer entonces, un *"Círculo de la violencia"* no desde las conductas o reacciones del victimario, sino, como cadena de victimización

en la evolución familiar desde las distintas figuras. Este ciclo permite la alternancia de los roles de víctima y victimario en dependencia del momento, área o esfera de la vida en la que unos u otros ostentan mayor o menor poder. Los *"poderes absolutos"*, aunque existen, no reflejan toda la realidad diversa que muestran las relaciones intrafamiliares.

En la familia cada miembro debe tener un papel determinado, tareas específicas y relaciones con los demás integrantes. Los cambios en la vida de cada miembro repercuten en los otros de diferente forma e intensidad. Las experiencias, las actitudes, las palabras y en general el comportamiento de cada individuo, tiene consecuencias en los demás.

Existen en nuestras familias características tales como: estructura familiar, ingresos económicos, condiciones de vida, etc., que acentúan su diversidad y que deben ser valoradas en el diseño de las estrategias para el diagnóstico e intervención en cuanto a violencia intrafamiliar se refiere, desde el Trabajo Social y el autodesarrollo comunitario.

Además, realizar una intervención social en la familia presupone eliminar cualquier reduccionismo en el tratamiento del problema. Es imposible detenerse solamente en el individuo que presenta la demanda de ayuda para su grupo familiar, sin prestar atención a cada uno de los miembros de su familia o a ésta como un todo, sin atender al nexo intermedio de ese

sistema familiar entre lo individual, lo comunitario y el resto de los elementos del contexto social como es la Comisaria de la Mujer y la Familia. La eliminación del reduccionismo significa que el trabajador social junto con otros profesionales, con una perspectiva globalizadora, dirija su intervención a través de la familia hacia todas las redes sociales, comunitarias que entran en relación con ella y desde éstas redes sociales hacia la familia objeto de intervención.

Por lo tanto, al decir de la Dra. María José Escartín (España.2010, P: 3) el trabajo social familiar implica la actuación en un sistema natural (la familia en su totalidad) con el objetivo de modificar la problemática de todos o algunos de los miembros de la familia, pero trabajando con todo el grupo familiar, sus necesidades y recursos internos, aunque, obviamente, sin aislarla del entorno social del que forma parte y del cual habrá que utilizar recursos en beneficio de la misma.

Por lo cual, el trabajador social en su intervención en la familia, debe buscar mejorar las condiciones de vida de la familia desde su conformación como entidad social compleja, en la que los esfuerzos de una ciencia social en solitario sería reducirla al aspecto de la realidad que estudia cada una de las ciencias sociales y restándole, por consiguiente, su complejidad. Se trata de aplicar el trabajo social como una síntesis de conocimientos de las ciencias sociales en cuyo contexto la familia se

analiza como una unidad psicosocial, biológica, histórica, jurídica y antropológica, que moviliza elementos personales y relacionales de todo tipo que implican lo interno y lo externo a la familia en el tiempo y en el espacio en cuanto a sentimientos, actitudes, comportamientos, génesis, costumbres, tradiciones, normas, valores, leyes jurídicas, recursos materiales y humanos, técnicos y servicios sociales, entre otros.

Dentro de la violencia intrafamiliar, la violencia hacia la mujer ha ganado espacio en organizaciones internacionales, en el año 1992, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer elaboró una declaración sobre la violencia contra la mujer. Esta es adoptada por la Asamblea General en el año 1993, ofreciendo por primera vez una definición oficial sobre el abuso de género.

En 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se precisó que la violencia hacia las mujeres debe considerarse un problema de Derechos Humanos. Ese año, la Asamblea General aprobó su histórica “Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer”, obligatoria para todos los países miembros de la organización.

De todas estas conferencias y convenciones internacionales se llegó a la conclusión de que se estaban transgrediendo derechos humanos básicos

de las personas, específicamente hacia la mujer, tales como sus derechos de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de ahí la vigencia e importancia de este fenómeno que requiere la atención de todos/as.

Las diferencias de equidad de género existen desde la llamada Edad de Piedra, donde las mujeres tenían sus funciones específicas. Estas dedicaban sus roles a cuestiones domésticas como era la elaboración de los alimentos, el tejido, etc. denotando una diferencia entre los hombres. Estas diferencias es lo que hasta la actualidad se mantiene con ciertos arraigos como parte de la cultura patriarcal.

En este sentido, la teoría feminista, surgida en el siglo XVIII constituye la principal defensora de las mujeres y de la erradicación de estas diferencias. Esta teoría presenta un sistema de ideas generales sobre las características básicas de la vida social y la experiencia humana, centrada en las mujeres, donde las consideran sujetos centrales del proceso de investigación. Su objetivo es producir un mundo mejor para las mujeres y, por tanto para toda la humanidad.

Desde otras posiciones T. Parsons, sociólogo norteamericano de renombre significativo dentro de la teoría sociológica, le atribuye gran importancia a la familia como sistema social, consideraba que para mantener la unidad familiar, los hombres han de tener una orientación

instrumental, manifestar dotes de mando, ambición y capacidad de autocontrol. Destaca que las mujeres, por su parte, se deben dar a la tarea del funcionamiento interno de la familia y el cuidado de los hijos y maridos. Deben ser gentiles, amables y afectivamente abiertas. Este autor si bien atribuye un papel esencial a la familia como parte de la sociedad, lo hace desde las posiciones de la cultura machista que acentúa la diferencia entre los géneros, la que en ocasiones es causa de violencia.

Precisamente defensas relacionadas con criterios como estos de Parsons, son los que han ubicado a la mujer en un estatus inferior al del hombre tanto en la vida familiar como la pública y han incidido en su condición de violentada dentro del espacio familiar, constituyendo una de las formas fundamentales de violencia intrafamiliar. Tal opresión tiene sus raíces en la sociedad, su organización y estructuras. El patriarcado existe como forma universal, sobre todo porque los hombres pueden ejercer el recurso de poder más básico, la fuerza física para establecer su control. Una vez que se establece el patriarcado los recursos económicos, ideológicos, legales y emocionales se ejercen para mantenerlos.

A nivel psicológico, el patriarcado tiene manifestaciones en este contexto por ejemplo, en la falta de autoestima de las mujeres inducida por el entorno, el miedo a la libertad, la falta de expectativas de logro, limitación de los intereses y el sentimiento permanente de debilidad e inseguridad

física. Aun cuando existen ciertos cambios sociales en la proyección de la mujer, prevalecen arraigados algunos valores sociales heredados por sus antecesores. Tal explicación es producto del proceso de socialización de género. En este proceso está latente la idea de que los hombres deben mostrar seguridad y masculinidad ante cualquier proyección o comportamiento social.

En el caso particular de las mujeres, no se ha logrado desarraigar aquellos sentimientos que, tradicionalmente han sido más permitidos en ellas que en los hombres (amor, cariño, ternura, pasión), ni tampoco aquellos valores sociales como la fidelidad durante el matrimonio, el respeto en mayor escala a su pareja, el cumplimiento de las labores domésticas, crianza de los hijos, unidad familiar, permanencia y durabilidad del matrimonio.

La reivindicación de la mujer en la lucha por la equidad de género ha supuesto a múltiples mujeres y hombres desde diversos enfoques, movimientos, organizaciones, instituciones, afiliaciones y corrientes políticas. Aunque no se tengan resultados homogéneos, existen transformaciones en la esfera de la vida social.La mujer contemporánea ha tenido grandes modificaciones que son resultado de su inserción en el mundo del trabajo asalariado y el acceso a la educación y al patrimonio cultural y hasta, en mucha o menor medida, al mundo del poder

Ecuador marca un papel importante enla defensa de los derechos de la mujer. La Comisaria de la Mujer y la Familia, ha tenido un espacio importante en la preservación de sus derechos y en promover y desarrollar políticas sociales, códigos y leyes que benefician la posición social de la mujer y el lugar de la familia en la sociedad.

La investigación que hoy nos ocupa encuentra su problemática en la violencia intrafamiliar como fenómeno social que se da a partir de una construcción social genérica y que tiene implicaciones grupales y sociales. Tales implicaciones resultan difíciles abordarlas de manera directa, sobre todo en las familias, como grupo social, por tratarse de un tema tan íntimo en el que las personas lo niegan por temor a ser cuestionados o evitando lacerar la imagen familiar.

Por tal razón, se figura visualizar esta problemática, desde el trabajo social comunitario con la metodología del autodesarrollo, a fin de que la Comisaria de la Mujer y la Familia logre una actividad transformadora del contexto comunitario, promoviendo los recursos de la comunidad con el objetivo de superar conflictos, dificultades, limitaciones o aspiraciones, derivados de su interrelación con el medio comunitario y los individuos que lo integran y con él se relacionan.

En aras de direccionar el trabajo comunitario hacia la potencialización, fortalecimiento y reformulación de las redes sociales locales, para así lograr una participación efectiva de la comunidad y de un puro desarrollo local y cambio social en Loja.

El primer paso para afrontar el reto de la erradicación de la violencia intrafamiliar es aprender a detectarla. Erradicarla es el verdadero reto del siglo XXI, mucho más que cualquier otro tipo de avance científico, cultural o tecnológico. Uno de los grandes retos en Ecuador está en trabajar en el sistema y que todas las instituciones y profesionales dejen de realizar acciones en sus pequeños espacios y se integren para disminuir la violencia intrafamiliar en el país. Pero, estas metas también implican la sensibilización y capacitación de todas las redes sociales pues se trata de un problema de todos/as.

Uno de los valores fundamentales de esta investigación es que se propone fortalecer la formación de profesionales y promotores/as sociales en la prevención de la violencia intrafamiliar, por lo cual intencional la transformación a favor de una cultura de paz, sustentada en la equidad al interior de las familias ecuatorianas, y específicamente lojanas en virtud de su valor como institución social y como grupo primario para la formación de las nuevas generaciones.

e. MATERIALES Y METODOS

METODOS DE NIVEL TEORICO

El **método científico**, por lo tanto, se refiere a la serie de etapas que hay que recorrer para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto instrumentos que resulten fiables. Lo que hace este método es minimizar la influencia de la subjetividad del científico en su trabajo.

MÉTODO DIALÉCTICO

Este método plantea la unidad de la investigación histórica y de la exposición lógica de los resultados obtenidos, el conocimiento parte de las contradicciones de la sociedad real, para intervenir en el proceso de investigación y analizar sus contradicciones a lo interno del problema de la Violencia Intrafamiliar mediante la praxis (teoría-practica). Según la lógica dialéctica de conceptos y categorías está estrechamente vinculada a la Metodología del Autodesarrollo Comunitario en sus fases, tomando en consideración que en presente trabajo se llego hasta la Tercera etapa.

DEL NIVEL EMPÍRICO

Observación Científica: sirvió de base para evidenciar las condiciones materiales de vida de las familias y determinar los estados emocionales

de las personas víctimas de violencia intrafamiliar en la estrategia de intervención

Entrevista:

Teresa Rossell señala que la entrevista se caracteriza por establecer principalmente una relación por medio de la palabra, se basa en una relación y se realiza normalmente en un grupo, con el propósito de obtener cierta información y ayudar al entrevistado a desarrollar sus potencialidades y capacidades.

Con el objetivo de recabar información a las funcionarias de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, sobre el tratamiento que reciben los/las agresoras/es en la situación de la violencia intrafamiliar en el contexto social de Loja se realizaron entrevistas

Encuesta.- Permitió conocer el problema investigado, mediante un cuestionario previamente elaborado y estructurado, el cual se aplicó a las personas denunciantes, obteniendo de ésta manera datos esenciales en la recolección de datos, además comprender la situación emocional que viven a consecuencia de la violencia que experimentan en las familias.

Análisis de documentos: para la búsqueda de informaciones que tiene relación con la problemática de investigación, específicamente en

archivos y actas de la Comisaría de la Mujer y la Familia en Loja, donde se encuentran registrados las denuncias por violencia intrafamiliar.

Muestra: es intencional, la constituyen 90 familias de las que han acudido a denunciar casos de violencia intrafamiliar en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, y; 8 funcionarios: Comisaria, secretaria abogada, 2 Asistentes de Oficina ayudan a trámites, 1Asistente Legal (abogado), 1 Trabajadora Social 1 policía que realiza las citaciones.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DESDE EL PRINCIPIO DEL AUTODESARROLLO COMUNITARIO.

La articulación del proyecto de intervención está directamente relacionada a los referentes teóricos asumidos como epistemes básicos que mediarán todo el proceso de intervención y las reflexiones logradas como resultado de los métodos empíricos aplicados.

La metodología asumida en esta investigación a partir del principio del autodesarrollo comunitario. Esta perspectiva investigativa enfatiza en los métodos cualitativos de análisis, a través de los cuales se reflexiona y se construye la realidad de las personas implicadas. Centra su mirada científica en el análisis de las necesidades, malestares y demandas de la

comunidad, como protagonista de los cambios históricos-sociales a realizar y de su autodesarrollo.

Busca la emancipación de la población involucrada en tanto la investigación, el aprendizaje y la transformación de los procesos sociales se realizan mediante la participación comunitaria en la construcción de los saberes y en la solución de los problemas cotidianos. Vincula la actividad científica con la modificación de la realidad a través de la acción conjunta entre el profesional y la población.

Teniendo en cuenta estas propuestas la metodología aporta un instrumental teórico y práctico a los diferentes actores sociales que les permite la gestación de proyectos para combatir la violencia intrafamiliar desde una visión participativa y crítica.

Los preceptos del enfoque cualitativo se corresponden con esta investigación ya que se pretende generar interpretaciones conceptuales de los hechos concretos de la vida cotidiana de las madres, familiares y vecinos vinculados al proceso de socialización, con el fin de potenciar la comprensión y asunción de la realidad de forma activa y auto desarrolladora.

Primera etapa:

Intercambio inicial con el sujeto demandante de la acción profesional, persigue la explicitación de la demanda entre el equipo profesional y las personas o instituciones demandantes de la intervención comunitaria y acordar el plan inicial de acción. Aquí es importante legalizar los intereses y puntualizar las necesidades reales que pueden estar causando los malestares si no existe correspondencia entre ambas partes.

Los objetivos centrales de esta primera etapa estarán encaminados a conocer la percepción del sujeto demandante sobre sus características generales, los problemas que requieren solución priorizada y los escenarios particulares más afectados en las comunidades. Así como la formulación hipotética del sistema de contradicciones subyacentes en la problemática planteada por el demandante.

Constituye clave en esta etapa lograr un clima de franca comunicación entre el profesional y el demandante que haga fluir claramente los mensajes en función de legalizar los conflictos para dar inicio a un proceso de elaboración de frustraciones.

Este primer encuentro se realizó en la Comisaría de la Mujer y la Familia de Loja, con la Comisaria, donde la investigadora en acompañamiento con el Dr. Ramón Rivero Pino y un sector importante de las y los denunciantes, actividad que se la realizó en tres sesiones, proceso en el

cual se realiza el intercambio inicial, mismo que permitió difundir los aspectos más relevantes del método de autodesarrollo comunitario y la importancia de su aplicación en el tratamiento de la violencia intrafamiliar.

Dentro de esta concepción metodológica se aplicó la metodología cualitativa y Como parte de ella la técnica:

- **Entrevista en profundidad (semiestructurada):** Esta es una técnica de obtención de información de forma amplia y abierta en dependencia de la relación entrevistado- entrevistador. Tiene la peculiaridad de realizarse mediante un proceso verbal que generalmente se da cara a cara. Se decidió su empleo, porque es la forma más usual de obtener información en los entrevistados, a los cuales se les da la libertad y flexibilidad para que el entrevistado se desarrolle en el transcurso de la entrevista, a la vez, se hacen las preguntas que el entrevistador entienda que sean necesarias hacer para buscar, ampliar o profundizar en la información deseada. Este tipo de técnica fue aplicada a Informantes Claves debido a que estos son personas que cuentan con un amplio conocimiento acerca del medio o problema sobre el que se va a realizar el estudio. Por lo que su información es valiosa, tanto en los primeros pasos de una investigación (en una aproximación al objeto de estudio).

Se utilizó como Técnicas Participativas o de búsqueda de consenso

- **Lluvia de Ideas**: En la investigación el investigador expone una pregunta o concepto y pide a los participantes que enuncien en voz alta todas las ideas que se le ocurran. La principal meta es la expresión libre de sentimientos y actitudes ante un problema, por lo que es decisivo que el investigador cree un ambiente lo más libre y espontáneo posible que garantice la mayor participación.

Segunda etapa:

Exploración del escenario y formulación del pre diagnóstico.

Una vez captados los datos empíricos aportados en el intercambio inicial con los sujetos demandantes, se puede valorar la posibilidad de establecer un pre diagnóstico. Según se analiza en la literatura consultada en esta etapa es de trascendental importancia la confrontación de los datos empíricos obtenidos con los referentes teóricos desde los cuales se inició el proceso de investigación.

Esto le aporta al profesional investigador una visión más profunda y abarcadora para construir los indicadores teóricos con los que se organizará la propuesta metodológica de intervención, pues a partir de tales indicadores se elabora entonces, la matriz para el diagnóstico participativo.

Esta matriz permitió organizar la información que se obtuvo para contribuir con el proceso de intervención y está constituida por ocho elementos:

- **Problemas:** El problema de la Violencia Intrafamiliar expresadas por las y los usuarios/as demandantes, consiste en que no existe un procedimiento adecuado para el tratamiento en la comisaria de la mujer y la familia de Loja de la Violencia Intrafamiliar. Al parecer se evidencia en la práctica del trabajo de los profesionales que laboran en la Comisaria de la Mujer y La Familia de Loja una contradicción entre la voluntad de hacer de estos profesionales y determinadas exigencias institucionales que obstaculizan la concreción de este empeño. La superación de esta contradicción pasa por la elevación de la preparación general y capacitación del equipo de trabajo de la Comisaria y su reflejo en el perfeccionamiento del mandato gubernamental y por otra parte en la disminución del fenómeno de la violencia intrafamiliar.

- **Prioridades**:

La aplicación del método de autodesarrollo comunitario es una prioridad en el tratamiento del problema de la violencia intrafamiliar en la comisaria de la mujer y la familia de Loja porque permite trabajar sobre la conciencia crítica desde el grupo social, la participación con todos los implicados, la cooperación de funcionarios y equipos especializados.

- **Factores condicionantes**:

La violencia intrafamiliar se da básicamente por tres factores, uno de ellos la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas. Tanto en nuestro país como internacionalmente (OPS, 1998; Sernam, 2001, UNICEF, 2005), muestran que el ejercicio de la violencia se ordena de modo tal que aparecen como mayoritariamente afectados aquellos miembros de la familia que por lo general, ocupan un lugar inferior en la jerarquía interna: mujeres, niños/as y ancianos/as.

- **Posibles acciones**: las causas que determinan la permanencia del problema de violencia intrafamiliar, está caracterizada por la sociedad machista donde el abuso de poder subordina a los demás miembros de la familia, las acciones concretas concebidas para la solución del problema se necesita, asistencia técnica con el aporte de otros profesionales vinculados directa o indirectamente con los procesos de tratamiento desde el método del autodesarrollo comunitario Se trata de involucrar en el tratamiento de la violencia intrafamiliar una metodología integradora, participativa y democrática, así como asumir el proyecto en función de vincular a la familia, no de desintegrarla, para ello se trabaja con todos los implicados agresores, maltratados/as, hijos/as, familiares, vecinos

en procesos de reflexión y toma de conciencia para el cambio y la transformación.

- **Aportes de la Comisaría y la comunidad**: la Comisaría de la familia participa de manera muy limitada en este proceso por cuanto en la sesiones de trabajo se manifestaron que el tratamiento que la Comisaría ofrece a las y los usuarios es la aplicación de la Ley 103, ya que es un mandato constitucional y no podrían cambiar el procedimiento pero que están conscientes que no es el mejor y la aplicación de otra metodología estarían rompiendo con la Ley.

Pero en una de las sesiones de trabajo donde participó el Dr. Ramón Rivero Pino (especialista cubano) dando una amplia explicación, manifestaron estar de acuerdo con la metodología planteada por ser todo un proceso interactivo y transformador.

- **Responsable:**

  Se dejará constancia en la comisaría de la Mujer y la Familia que la superación de esta contradicción entre lo que se hace y lo que se debería hacer en relación al tratamiento del problema de violencia intrafamiliar requiere de la preparación y capacitación del equipo de

trabajo de la Comisaria para contribuir al tratamiento de la violencia intrafamiliar desde el enfoque del autodesarrollo comunitario en la Comisaria de la Mujer y La Familia de Loja.

Tercera etapa:

Proceso de diagnóstico en sí y búsqueda de soluciones.

Teniendo en cuenta los indicadores teóricos elaborados, este momento es fundamental para la construcción de los indicadores diagnósticos de población: "características del modo de vida de una población, relacionadas con el problema demandado", el modo de vida de la población investigada se caracteriza por cuanto tienen desconfianza en la Ley que aplican en el tratamiento ya que los resultados no son efectivos, por el contrario manifiestan mayor repercusión, los demandantes se vuelven reincidentes por lo tanto la intervención profesional radica en la aplicación del método de autodesarrollo comunitario para fortalecer y potenciar la confianza credibilidad de las y los usuarios demandantes, que la familias se integren luego del tratamiento y que el seguimiento que debe realizarse sea frecuente y constante para conocer los avances del tratamiento, capaz de que se logren vías saludables de solución a través de los espacios grupales de reflexión es de donde parten los análisis más genuinos, por ser ahí donde se gestan las propuestas de acciones relacionadas con las problemáticas caracterizadas.

Cuarta etapa:

La interrelación de estas etapas posibilita la debida coherencia del trabajo. El hecho de que una etapa sienta las bases de la que sigue, convierte el proceso de intervención en una actividad dialéctica y desarrolladora donde todos los participantes sienten el proyecto como algo que va naciendo de sus propias necesidades de transformar la realidad, de un hogar con violencia a un estado de armonía y convivencia de afecto y amor.

Desde este punto de vista se considera que el principio de autodesarrollo constituye una alternativa para el tratamiento de la violencia intrafamiliar ya que brinda posibilidades para atenuar o solucionar este fenómeno por el cual acuden a realizar denuncias de agresión en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja distintas personas, pues el mismo propicia la reflexión acerca del problema, permite identificar las contradicciones y ser un sujeto consciente de su transformación.

Estos fenómenos analizados, como se puede evidenciar tienen su proyección más acabada en la comunidad, siendo ésta, el nivel dentro del sistema preventivo, que debe enfrentar de una manera más directa y con mayor frecuencia aquellas manifestaciones de violencia intrafamiliar que no se corresponden con las normas socialmente establecidas en el Ecuador.

f. RESULTADOS

Caracterización de la Unidad de Análisis

Las Comisarias de la Mujer y la Familia a nivel nacional fueron creadas con el objetivo de demandar y atenuar el problema social de violencia intrafamiliar, la misma que ha tomado cuerpo e importancia dentro del estado ecuatoriano mediante la creación de la ley 103. Instrumento legal que sirve como herramienta para la sanción y juzgamiento de los actos de maltrato a los miembros del núcleo familiar. Este sistema de control aplicado al fenómeno de la violencia intrafamiliar en nuestro país viola los derechos humanos fundamentales, la Ley 103 como método preventivo utilizado en la Comisaria de la Mujer y la Familia es de contenido coercitivo y no ha dado solución a este problema social, por el contrario los casos de denuncias por violencia intrafamiliar aumentan en porcentajes altos como podemos evidenciar a continuación del estudio realizado en las dependencias de la CMFL, datos obtenidos del archivo del año 2008 y parte del 2009, que reposan en la Secretaria de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja.

En el cuadro de datos que a continuación reflejamos evidencia las denuncias que se receptan en las dependencias de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, tanto de mujeres maltratadas como de

hombres, en el mismo se evidencia que este fenómeno social, marcha en forma progresiva, y que el tratamiento a través de la Ley 103, no ha solucionado esta problemática con las cifras detalladas vemos que año tras años, aumenta el número de denunciantes y concomitantemente la destrucción de los hogares, los divorcios crecen sin control, a consecuencia de este fenómeno social se suman las complicaciones sociales de los integrantes de las familias, que a criterio de la autora del presente trabajo de investigación es necesario contar con una metodología apropiada que permita un verdadero desarrollo humano y generen espacios de reflexión para superar las contradicciones existentes en el seno del hogar.

Datos estadísticos de denuncias de violencia intrafamiliar en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja.

CUADRO Nº2

MESES	enero	Febr.	Mar	Abri	May	Juni	julio	ago	Sep	Oct.	Nov	Dici	Total
MUJER	122	106	103	132	167	125	162	108	108	142	91	88	1454
HOMBRES	16	22	27	29	19	19	18	28	23	15	22	6	244
TOTAL	148	128	130	161	186	144	180	136	145	157	113	94	1722

Fuente: Datos obtenidos de los archivos de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja,
Autora: Dra. Graciela del Cisne Namicela.

Análisis de los resultados

Resultados de la primera etapa: Intercambio inicial con el sujeto demandante de la acción profesional:

Los sujetos demandantes de la acción profesional de la presenta investigación fueron los funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la Familia de la ciudad de Loja, se les aplicó una entrevista, cuyos resultados son los siguientes, señalando:

- Existencia de poca preocupación por parte del gobierno por insertar políticas de concienciación a pesar que la misma constitución consagra el derecho al buen vivir, la constitución faculta para el cumplimiento de la Ley.
- Que nuestro sistema nacional para el tratamiento de la violencia intrafamiliar ofrece un servicio regular pues muchas veces los oficiales no están suficientemente preparados para enfrentar la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Considera que la violencia en general es política de estado que tiene que estar articulada a la función judicial y como eje trasversal el trabajo con la sociedad civil y demás ministerios: educación, salud, entre otros.
- Existe la normativa suficiente para que se administre justicia en razón de la violación de derechos.

- Se trata de cumplir al máximo con todas las disposiciones que tenemos, la apreciación que se aplica en este numeral es superficial, pues el trabajo que se realiza en la Comisaria es imprescindible y muy poco valorado, porque el mismo gobierno no impulsa ni reconoce esta labor.
- La Ley 103 es determinante en la sanción y juzgamiento para el agresor/a por lo tanto tiene acciones claras y definidas pero en el imaginario social hay una percepción equivocada.
- La Comisaria de la Mujer y la Familia ofrece un tratamiento deficiente especialmente terapéutico a la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Se respeta la opinión de las personas, en este despacho se da buen trato al público pero faltan especialistas que ofrezcan un tratamiento especializado al problema.
- Hay que mejorar y buscar una mejor atención, más ágil y tratar de concienciar a las personas agresoras para que traten de vivir en armonía sin transgredir la Ley
- Se necesita ayuda gubernamental y profesional para que las comisarias puedan dar ayuda integral.
- En esta dependencia el tratamiento es el que la ciudadanía lo requiere.

Como se puede apreciar en los resultados de las entrevistas realizadas a los miembros de la comisaria de la mujer y la familia de la ciudad de Loja se explicita una demanda: La necesidad de atención especializada para ofrecer un tratamiento adecuado a las familias víctimas de la violencia intrafamiliar.

Resultados de la segunda etapa: Exploración del escenario y pre diagnóstico: Para la exploración de escenario, la investigadora utilizo la observación como método de investigación los resultados son los siguientes:

Uno de los **factores que están desencadenando la violencia Intrafamiliar** se da básicamente en: la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas aparecen variables de abuso de alcohol y drogas.

Se dan **manifestaciones de violencia psicológica** como:

Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir.La intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad.

Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.Abuso económico: Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea aunque sea necesario para el sostén de la familia, etc.

Abuso sexual: Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad o contrarias a la naturaleza.

Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades, etc.

Desprecio: Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar el daño causado al otro. La mujer abusada se vuelve codependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada y de llevar años soportando golpes, este problema se agrava más cuando hay factores exógenos que influyen como la intervención de las familias del agresor y la víctima, la cultura de mantener una imagen de familia integral y lamentablemente la Iglesia, es quien tiene un poder muy fuerte sobre la decisión de permanecer con el abusador. Sobre todo la familia, quien les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos".

"¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?", en menoscabo de la vida de la madre.

La violencia, es considerada un problema de salud pública pues las mujeres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

Otra causa es la cultura actual, el modelo presente en nuestra sociedad está reforzando el uso de la fuerza para resolver los problemas. Por eso el abusador usa la fuerza física, para mantener el poder y el control sobre la mujer, porque ha aprendido que la violencia es efectiva para obtener ese fin de control y como ellos no han sufrido las consecuencias, las mujeres se han callado.

La violencia doméstica ocurre en todos los niveles de la sociedad y tipos de familia, no es sólo en las familias pobres. En las familias ricas sucede lo mismo, entre blancos, negros, amarillos, católicos, judíos, protestantes y evangélicos; en todos, se dan manifestaciones violencia doméstica. Pero no por ser protestantes o católicos, sino, por no ser como deben ser.

Otra de las causa de este problema que se valora son los medios de comunicación. En la televisión la violencia es glorificada, los estereotipos que nos presentan son de violencia sexual. Cuando un marido por la fuerza tiene relaciones sexuales con su esposa, eso se llama violencia sexual, porque la mujer también tiene derecho a decir que no. Si a una mujer se le insulta, se les deja, se le ofende, no se le habla y solamente se la utiliza para tener relaciones sexuales con ella; ¿Cómo va a querer estar con su marido? Tiene el derecho a decir que no. En muchos casos, también la violencia doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas. ¿Qué sucede cuando una persona consume drogas o se emborracha? En esta parte del cerebro tenemos los centros vitales, comunes con los animales y allí está el centro de la agresividad o del instinto agresivo. Todos los hombres y las mujeres lo tenemos. Pero en la persona normal, esos centros se comunican con la parte consciente del hombre, lo cual diferencia al hombre del animal.

A pesar de la llamada "liberación femenina" (que en realidad muchas veces ha llevado a la mujer a una mayor esclavitud), todavía hay hombres que consideran a esposa e hijos como objetos de su propiedad. Por eso se creen con el derecho a descargar sobre ellos su frustración o malhumor maltratándolos a su antojo.

Como los hijos imitan a los padres, se da con frecuencia que quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando llegan al estado adulto. Aprendieron que los problemas y conflictos se afrontan con la fuerza bruta.

Una de las causa de la violencia ejercida por el hombreen algunos casos se trata de golpeadores que fueron maltratados en su propia infancia al intervenir patrones de repetición de los modelos de crianza parentales en los diferentes tipos de castigos dirigidos a sus hijos, pero no ocurre de este modo necesariamente. También cabe considerar que muchos padres perciben como justos los castigos implementados, o perciben la desproporción del castigo ofrecido con las supuestas faltas cometidas, que se justifica de alguna manera (por los nervios, la pobreza, etc.). Es considerable que los mismos adultos golpeadores suelen manifestar y percibir que han golpeado a sus hijos en muchas menos ocasiones de lo que realmente lo hacen. Si bien, algunos adultos golpeadores suelen manifestar algún afecto posterior como arrepentimiento o lástimas, en muchos casos se trata de padres que están a favor del castigo físico, que se emplean para "corregir" a los hijos.

Se ha evidenciado en el presente trabajo de investigación que la violencia intrafamiliar no sólo es atribuida hacia la mujer; el 30% de las personas denunciantes diariamente en la comisaria de la mujer y la familia son de hombres (esposos, conyugues, abuelos e hijos) sin embargo, por los

mitos existentes en nuestra sociedad no se consideran las manifestaciones de violencia intrafamiliar de mujeres hacia hombres por efectuarse con poca frecuencia y ser producto en muchos casos en defensa propia.

El análisis de género es una herramienta para examinar una situación, nos permite visualizar dentro de un sistema las relaciones entre el género femenino y masculino como relaciones de poder, donde lo masculino domina lo femenino (existiendo una relación de subordinación). El análisis de género nos evidencia que actualmente la construcción social nos adjudica: ROLES diferentes para cada sexo; ESPACIOS diferentes para cada sexo y ATRIBUTOS diferentes para cada sexo.

En la ley, un hombre víctima hace frente a dos obstáculos; en primer lugar demostrar su condición de víctima, y en segundo lugar, debe asegurarse de proteger a sus niños y que no se conviertan en nuevas víctimas. Los hombres muy a menudo soportan los abusos por razones de protección y mantención del lazo afectivo con sus hijos, y no ser destruidos económicamente como consecuencia de la separación. La mayoría de los hombres reaccionan permaneciendo en silencio. Este silencio es animado a menudo por factores tales como, el miedo al ridículo y que la acción violenta de su mujer es inverosímil, y que ésta será desahuciada e incluso, cuando un hombre ha probado que él es la víctima siempre los

mitos le llevaran a ser tratado como el perpetrador de la violencia más bien que de víctima. Sin embargo, a los hombres también les afectan a la salud estos problemas depresión, stress, desórdenes de la personalidad, porque son seres humanos con emocionares similares

La violencia doméstica que sufren los hombres está poco estudiada y a menudo está oculta, casi tanto como se ocultaba la violencia contra las mujeres hace una década. En este sentido como se señala anteriormente en la investigación constatamos que casi el 30 por ciento de los hombres de este contexto social son víctimas de la violencia doméstica en algún momento de sus vidas aunque no la denuncien. Por lo tanto la extensión de la violencia doméstica contra los hombres no es un fenómeno típico que está expuesto a la luz del día, y es poco probable que denuncie el abuso, por razones obvias esta invisibilizado. Los hombres son agredidos física y psicológicamente con bofetadas, golpes, puntapiés y el abuso no físico como las amenazas, las frases continuamente despectivas o insultantes, lanzamiento de objetos, etc. Pero los hombres son renuentes a hablar se siente avergonzado porque la sociedad espera que ellos sean recios y estén al mando o sea tengan el poder dentro del hogar.

Los hombres víctimas de sus mujeres, no se atreven a decirle a ninguno de los miembros de su familia la situación por la que está pasando, y da las explicaciones más increíbles de sus lesiones, incluso cuando los

atienden en los hospitales o el médico en la consulta privada. Temen la humillación y es que cuando un hombre señala los incidentes del abuso y la violencia, la gente responde con la discriminación, la incredulidad o la broma, los comentarios son tales como, por ejemplo: "Usted debe haberle hecho algo muy malo a su esposa para merecer esto...""¿Por qué no le demuestra quién manda y lleva los pantalones en casa?". ¿Cómo reacciona la sociedad?...Si los hombres procuran señalar los incidentes del abuso y la violencia, la gente responde con la discriminación, la incredulidad o la broma, y lo tachan de ser una desviación del rol masculino.

Como conclusión, en el trabajo del fenómeno de la violencia intrafamiliar en este contexto de Loja, podemos afirmar que este es un problema social presente con tendencia creciente donde ambos sexos, es decir mujeres y hombres están expuestos a él. Si luchamos y reiteradamente estamos hablando de equidad, la sociedad debe ofrecer la misma protección y ayuda a los hombres, al igual que se le da a las mujeres víctimas de violencia, deben ser legalmente responsables de sus acciones.

Consciente de esta realidad y la preocupación por contribuir a mejorar el tratamiento que redundará en la situación social y la calidad de vida de las mujeres, hombres y demás miembros de la familia, a través de la

prevención y atención de la violencia intrafamiliar debemos seguir fortalecimiento el acceso a la justicia y ejercicio de la ciudadanía, por una vida libre de violencia para jóvenes y mujeres, todo esto implica abrir espacios de conversación y reflexión entre jóvenes, padres, madres o familiares con el objetivo de posibilitar prácticas más deliberativas de actuar de cada uno de los involucrados, que permitan establecer relaciones más responsables y de cuidados con uno mismo y con quienes nos rodean.

Otro método empleado fue el **análisis de contenido** de documentos, en este sentido se analizaron las actas de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja donde existen todos los registros de las denuncias efectuadas, incluso llevados a datos estadísticos, donde se pudo constatar la presencia y tendencia creciente de este fenómeno en el territorio de Loja.

La metodología del autodesarrollo comunitario como alternativa para el tratamiento de la violencia familiar brinda la posibilidad de estudiar y transformar la vida cotidiana de las personas, porque en ella se manifiestan malestares, contradicciones y problemas que requieren de solución al conocer sus manifestaciones, causas y consecuencias de la misma, lo cual se puede enfrentar con una investigación-acción, tomando

como punto de partida la teoría grupal, porque es allí el lugar de génesis y transformación del ser humano dentro de un contexto comunitario.

3ra etapa: Diagnóstico y búsqueda de solución del problema. En esta etapa se trabaja teniendo como premisa lo que planteó el grupo, a partir de técnicas para que los sujetos exterioricen su vivencias, malestares, se precisan los indicadores diagnóstico de población en la búsqueda del modo de vida digno. El trabajo comunitario debe concebirse como acciones que faciliten procesos donde se geste lo comunitario, requiriéndose de la participación activa de los sujetos para producirse el autodesarrollo, en ello tienen que estar implicadas todas las redes sociales que de una u otra forma tienen relación con ese espacio ya sea urbano o rural.

En este sentido se realiza una actividad en el momento inicial para estimular ala autoridad y con ella al grupo de funcionarios/as de la Comisaria de la Mujer y la Familia lo que permitió establecer el planteamiento temático específico, ofreciendo la orientación del ejercicio para realizar la tarea, se potencia la elaboración grupal por medio de la realización con una destreza que posibilite la reflexión y constituya un espacio para la creatividad y el conocimiento. Se controlan las transformaciones que van surgiendo de las experiencias y vivencias de los sujetos, lo que orienta su crecimiento.

En cada sesión de trabajo, con el conocimiento profesional e investigativo y con apoyo de las técnicas aplicadas, se facilitó la reflexión e identificación del problema y poner de manifiesto las necesidades de los sujetos. Una de las necesidades sentidas por las demandantes es que el tratamiento que reciben no es la solución a sus problemas y estarían de acuerdo a que se cambie el método en el tratamiento de la violencia.

Por tanto se desarrollaron las sesiones a través del método del grupo formativo según, lo expresa la metodología aplicada, por ser el espacio grupal de rectificación y transformación de la subjetividad que permite el crecimiento humano de los sujetos, este proceso permitió que los funcionarios tomen conciencia que la aplicación de la Ley 103 en el tratamiento de la violencia no ha disminuido el número de denuncias, es así que las personas se registran reincidentes en más de tres ocasiones y creen que la propuesta puede generar cambios sustanciales, por ello es necesario dirigir las acciones hacia la labor educativa, donde se logre concientizar esta problemática y las posibles vías de solución dentro del grupo, ello es esencial de acuerdo a los indicadores del diagnóstico realizado a la población investigada.

Desde este punto de vista el principio de autodesarrollo, constituye una alternativa positiva para el tratamiento ya que brinda posibilidades para atenuar o solucionar el fenómeno de la violencia familiar de las personas

que acuden a realizar denuncias de agresión en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, porque propicia la reflexión acerca del problema, permite identificar las causas, consecuencias, contradicciones y posibles vías de solución donde el individuo se convierte en sujeto y objeto consciente de su propia transformación.

Resultado de la encuesta aplicada a personas denunciantes de casos de violencia intrafamiliar en la Comisaría de la Mujer y la Familia de Loja

De las 90 personas encuestadas,55 de ellas que corresponden al 61,11% de las mismas están comprendidas entre 19 y 30 años de edad, 21 de ellos que corresponde al 23,33%, la edad fluctúan entre 31 y 40 años, 9 personas que corresponden al 10% están comprendidas entre 41 y 50 años, 3 de los encuestados que corresponde al 3,33% están en las edades comprendidas entre 51 y 60años de edad y 2personas que corresponden al 2,22% , están en el intervalo entre 61 y 66 años.

De los 90 encuestados denunciantes que representan el 100%, 80 de ellos que representan el 88.89% pertenecen al sector urbano de la ciudad de Loja, mientras que 16 que representa el 11.11% son de la zona rural.

En este aspecto si la mayor parte de violencia se evidencia en el centro de la ciudad y un bajo porcentaje en los sectores urbanos posiblemente

no es que no exista violencia por el contrario pueden existir personas permisibles o que no conozcan las leyes de amparo o protección, es por esta razón que no están registradas en la Comisaría de la Mujer y la Familia.

En relación al tipo de violencia que los denunciantes declaran en la encuesta el mayor porcentaje señala la Violencia Física que corresponde a un38,88% siguiéndole la Violencia Psicológica 33,35%; importante es el porcentaje declarado de Violencia Física con uso de armas en un 8,88%, seguido de violencia sexual con el 13,33% y la patrimonial el 5,55% de las personas encuestadas.

Analizado el grado de instrucción de las personas investigadas, obtenemos los resultados siguientes: el 24.44%, tienen instrucción primaria, el 42.22%, tienen secundaria, el 28,88%, tiene instrucción superior y finalmente el 4,46, no tienen ninguna instrucción. En relación a quien genera violencia en el hogar, más de la mitad de las usuarias declaran que el agresor corresponde a la categoría esposo representando un 46,67% de la muestra, seguido de conviviente en el 15,56%. Como se observa en los datos obtenidos quien genera mayor violencia en el hogar es el esposo, seguido del conviviente y el padre 16,67%, la madre en este sentido se presenta con un porcentaje bajo de 5,56%, es importante y alarmante el porcentaje de los hijos como causantes de violencia en el

12,22% de los casos, así como otros en un 3,33%. Por lo tanto hay un predominio de la violencia de los hombres hacia las mujeres en las denuncias efectuadas.

El 80% de las investigadas, consideran que la violencia intrafamiliar en la relación doméstica es un problema que afecta a las familias de distintos grupos socio-económicos y culturales, con graves consecuencias para sus vidas y para las de sus hijos e hijas, en cambio el 20% sostiene que es un problema social que no puede seguir siendo considerado parte de la vida privada, sino requiere de la acción inmediata de autoridades, de trabajadores sociales, del sistema educativo, en fin de todas las redes sociales de las cuales forman parte todas las instituciones y organizaciones de la sociedad. La Violencia Intrafamiliar es un problema de salud pública porque genera un trastorno en las relaciones intrafamiliares y consecuentemente enfermedades psicosociales y es el estado ecuatoriano quién regula esta problemática a través del cumplimiento de la Ley 103.

De conformidad con los resultados de la encuesta, las personas realizan diversas actividades económicas, las mismas que contribuyen al sostenimiento del hogar; así el 17,78%, manifiestan que son empleadas públicas; el 18,89% son empleadas privadas, el 22,22% maestras, el 8,89% vendedoras ambulantes, el 15,56% vivanderas y finalmente el

19,98% no trabaja. La mayor parte de personas que viven en condiciones de violencia son del sector medio y tienen un salario que les permite sostener su hogar, es decir en estos casos las mujeres no son dependientes económicamente de su esposo. De los 90 investigados/as 75 personas que corresponden al 83,33% manifiestan que si contribuyen al sostén del hogar, 15 encuestados informan que no constituyen ayuda en el hogar.

Los ingresos de las mujeres aún siguen siendo bajos en relación con los de los hombres, sin embargo son ellas las que contribuyen de manera decisiva al ingreso familiar, así como a solventar las necesidades de sobrevivencia y a mejorar la calidad de vida de la familia, podemos recalcar que la labor que realiza la mujer: madre, hija, abuela y otras en el hogar no son valorados como merecen porque no perciben remuneración; por lo tanto solo el trabajo remunerado tiene valor, si el hombre tiene un salario por la labor que realiza el trabajo si tiene el reconocimiento y es valorado.

En relación con la reacción que experimentan cuando se sienten violentadas las mujeres manifestaron en su mayoría que ya se saben defender, si la agresión es física y que cuando es verbal la ignoran y no hacen caso a la ofensa recibida y continúan con sus tareas cotidianas. Las mujeres profesionales que se investigaron manifiestan que buscan un

espacio para dialogar pero sin obtener ningún cambio, que por el estatus social que pertenecen no acuden a denunciar ante las autoridades; en cambio que las mujeres que no trabajan bajo una remuneración fija como las vivanderas y vendedoras ambulantes que fueron entrevistadas como usuarias denunciantes así como las amas de casa manifestaron que ellas recurren a la Comisaría de la Mujer y la Familia, para presentar su denuncia, sin embargo también consideran que esa es la vida de familia y que deben soportar toda clase de vejámenes y maltratos porque el agresor es el proveedor de la familia ya que por su situación económica no pueden separarse. Destacando que cuando son violentadas los hijos en el 100% de los casos son testigos de la violencia, lo cual es realmente negativo para su formación..

Al abordar sobre la concurrencia para pedir ayuda, el 83,33% de las mujeres investigadas indican que si han concurrido a Centros especializados, como la Comisaría de la Mujer y la Familia para solicitar ayuda en casos violencia intrafamiliar; sólo el 16,67% indica que es la primera vez que piden ayuda, los resultados indican, que las mujeres ya están tomando conciencia de que es necesario solicitar ayuda institucional ante cualquier agresión física o verbal. Los resultados indican que el 66,67% de las personas entrevistadas, responden que son personas del sexo femenino las que más denuncias han realizado, mientras que en el 33,33% de los casos son hombres los que acuden a la

Comisaria de la Mujer y la Familia a denunciar hechos de violencia intrafamiliar.

Las mujeres encuestadas identifican las causas de la violencia en una serie de motivaciones inmediatas, a las que he llamado factores desencadenantes, en tanto son las condiciones previas al hecho de violencia, aquellas que lo desencadenan pero no lo explican ni lo justifica. Las principales causas las siguientes:

- La infidelidad del conyugue, lo que se asocia siempre con la presencia de la otra persona.
- Haber fallado en alguna tarea doméstica.
- Los celos de los conyugues
- Rasgos agresivos de la personalidad de la pareja involucrada.
- La pobreza y la falta de educación
- La embriaguez, o la drogadicción,
- Ccontradicciones en el hogar, que al no estar preparados para la tolerancia y solución de conflictos generan violencia intrafamiliar.
- La cultura patriarcal aún imperante, es decir educación tipo machista que caracteriza aún al sexo masculino.
- El no aplicar las medidas de amparo judicial en ocasiones ha hecho que la violencia intrafamiliar ejercida contra los miembros de la familia quede en la impunidad, lo que genera desconfianza en la victima y da más valor al agresor/ra.

Lo anterior evidencia que es necesario un proceso de socialización, de educación para abordar los problemas familiares con cordura, respeto, y en un ambiente de tolerancia y armonía capaz de dar solución a los problemas existentes en el ámbito familiar para prevenir la violencia intrafamiliar.

En ocasiones la comunidad es el primer refugio para las personas violentadas, los vecinos acuden a defender al individuo violentado, en otras ocasiones los familiares de parte de la víctima quienes intervienen para resolver el problema, los vecinos han tratado de intervenir con el agresor para hacerle entrar en razón y que cambie su comportamiento con la familia, en muchos casos de reincidencia son los vecinos los que han realizado la denuncia a la Comisaria de la Mujer y la Familia, pero esto les ha traído muchos problemas en ocasiones con el agresor, también los profesores de los hijos han apoyado haciendo la denuncia del maltrato en que viven.

Con respecto al apoyo recibido por la Trabajadora Social de la Comisaria de la Mujer y la Familia de las 90 entrevistas realizadas, el 70% manifiesta no haber recibido ayuda de la Trabajadora Social, pero su accionar se reduce a la labor que realiza una secretaria que toma los datos de la denuncia, el 30% de las denunciantes si dicen haber recibido ayuda. La labor que el trabajo social tiene en estas

dependencias es casi nula porque su accionar se reduce a las funciones de la secretaria y ella no tiene poder de decisión.

Las denunciantes manifiestan que reciben escasa ayuda para resolver el problema de manera que garantice la estabilidad emocional y psicológica, al no vincular a la familia en terapias familiares para su integración , el tratamiento se basa en el cumplimiento de la Ley 103, esto es, reciben la denuncia con una serie de trámites engorrosos, y luego a la demandante le piden certificados médicos, donde se tiene que trasladar a alguna casa de salud pública para que no cobren, luego le sugieren un abogado particular para que tome el caso.

Es paradójico que al momento de trasladar el caso a Abogados particulares es donde termina el interés que se haga justicia de las mujeres maltratadas, si ellas acuden a estos lugares es precisamente porque es un centro de ayuda social estatal, pero que experimenta la falta de un equipo completo de profesionales: abogados, médicos/as, psicólogos/as, trabajadoras sociales, entre otros, donde se realicen todas la diligencias que requieren las personas denunciantes; sólo el hecho de no contar con estos profesionales especializados de plantilla como son los abogados que asuman la defensa de las usuarias en forma gratuita se frustra todo intento de apoyo a un buen tratamiento en el problema de violencia intrafamiliar.

Es por eso que en la actualidad podemos ver que los casos de violencia intrafamiliar aumentan día a día y no hay suficientes organismos e instituciones dedicados a estudiar, investigar y solucionar esta problemática lacerante en nuestra ciudad que está afectando a la integridad de las familias, y consecuentemente el normal desarrollo integral de la cada uno de los miembros de la familia.

Por tanto es importante plantear la necesidad de buscar estrategias metodológicas dirigidas a las y los agresores/as con fines de rehabilitación, las medidas de prevención comprenden información pública, programas educativos dirigidos a estimular la autonomía y la autodeterminación sobre su vida, sexualidad y su afectividad con el fundamento del amor propio para los suyos.

Las Comisarias de la Mujer y la Familia a nivel nacional fueron creadas con el objetivo de apelar el fenómeno social de violencia intrafamiliar, la misma que ha tomado cuerpo e importancia dentro del estado ecuatoriano mediante la creación de la ley 103. Instrumento legal que sirve como herramienta para la sanción y juzgamiento de los actos de maltrato a los miembros del núcleo familiar. La ley contra la violencia a la Mujer y la Familia nace en la Dirección Nacional de la Mujer; el 11 de diciembre de 1995, el Congreso Nacional expidió la Ley contra la violencia a la mujer y

la familia, cuyo objetivo es proteger la integridad física, psicológica y libertad sexual de cada uno de los miembros del contexto familiar.

El 100% de las personas encuestadas consideran que la violencia intrafamiliar es un problema de salud pública, así lo estiman ya que perjudica el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de los miembros de la familia, la Violencia Intra Familiar puede manifestarse como violencia psicológica (insultos, amenazas, ofensas), física (golpes, patadas, empujones, ataque con armas, etc.) sexual (violación, abuso sexual, control de anticonceptivos, etc.) y económica (chantaje económico, manejo administrativo del recurso económico para la familia entre otras.)

Análisis General de la percepción de las mujeres maltratadas

Aunque diversos aspectos de la violencia intrafamiliar han sido estudiados con relativa profundidad, hay uno al que no se le ha prestado mayor atención y es el relacionado con la actitud de la mujer, víctima de maltrato físico y psicológico, frente a las agresiones de su cónyuge. Las investigaciones realizadas hasta el momento sobre violencia intrafamiliar han considerado al hombre como el agresor y a la mujer como la víctima, desestimando la interacción entre las partes implicadas y desconociendo la dinámica que se presenta al interior de la familia.

En la presente investigación se llega a evidenciar la apreciación de las personas investigadas sobre la personalidad y de estilo de vida, en aquellas mujeres que no obstante ser maltratadas, en forma habitual y por lapsos largos, por su cónyuge siguen conviviendo con él, por las condiciones de dependencia hacia el mismo, no cuentan con redes de apoyo tanto en lo social como en lo familiar, lo cual las coloca en un aislamiento social, en donde su cónyuge ejerce el control de su vida; otra característica es de tipo socio-económico; la gran mayoría no cuenta con trabajo estable, (desempleo, bajo nivel cultural, ambientes marginales,...) con determinados tipos de hombres (alcohólicos, drogadictos, impulsivos, celosos,...), las características de personalidad indican que existen factores tales como: prudencia, sumisión, baja fuerza del yo e inestabilidad emocional, alta culpa, baja autoestima, miedos difusos, tendencias neuróticas, alto apego a las normas, que nos indican una estructura de personalidad propensa a aceptar el maltrato como algo inevitable. Se encuentra con una incapacidad para librarse de la relación maltratante, determinada por factores tales como: mitos, tabúes culturales, resistencia marcada a los cambios, alto neuroticismo y pensamiento concreto sobre la discriminación social; la violencia arremete a la salud de sus integrantes afectando en la calidad de vida. Las mujeres maltratadas dejan percibir algunas de las consecuencias observadas como son:

- Muy baja autoestima
- Indiferencia afectiva
- Aislamiento social
- Adjudicarse la culpa de las agresiones.
- Tienen actitudes autodestructivas
- Bajo rendimiento intelectual.
- Pueden llegar al suicidio o la prostitución

  Por otra parte hemos podido constatar como las víctimas de violencia en la familia no lo es sólo la mujer, sino que pueden llegar a serlo todos los miembros de la misma (hijos, ancianos, padre, madre, entre otros) El ambiente doméstico o familiar, pues, sólo es un escenario, quizá el más importante en términos de frecuencia.

Los estudios realizados en este sentido se han dirigido en diferentes direcciones y han puesto de manifiesto algunas características generales. Entre ellas destaca el hecho de que el factor de riesgo más importante es haber sido testigo o víctima de violencia por parte de los padres durante la infancia o adolescencia, y que entre las razones y motivaciones existentes en este tipo de hechos están la necesidad de control o de dominar a la mujer, sentimientos de poder frente a la mujer y la consideración de la independencia de la mujer como una pérdida de control del hombre. La gratificación obtenida al establecer el control por medio de la violencia

también puede reforzar a los agresores y hacerlos persistir en esta actitud.

Por lo tanto, como resumen, podemos establecer que la violencia no exime a diferencias significativas en relación a la edad, nivel social, educación, condición social, económica, se ha hallado una mayor incidencia de conductas antisociales en los hombres (agresores), pero sin que se haya determinado de forma consistente un patrón psicopatológico en los individuos que agreden a su pareja. A pesar de que en la mayoría de los casos el agresor es una persona "normal" que no se puede encuadrar dentro del grupo de las psicopatías o trastornos de la personalidad ni como enfermo mental, es importante conocer que en algunos casos el agresor puede padecer algún tipo de trastorno o patología mental, aunque sería una mínima proporción del total de los casos y bajo ningún supuesto puede interpretarse como un justificante, ya que no existe ninguna enfermedad que justifique la agresión a la mujer y la familia de forma específica.

Un grupo aparte por la frecuencia con la que aparece y por los razonamientos que se hacen alrededor del mismo son el del ALCOHOL y las SUSTANCIAS TOXICAS. En estos casos hay que diferenciar entre la relación de la agresividad y la personalidad del consumidor, que podría llevarnos a cualquiera de los otros grupos de agresores, y la acción

directa de las sustancias tóxicas sobre la personalidad. Muchos autores consideran el consumo de sustancias tóxicas como un suicidio crónico y, por tanto, como una forma de auto agresividad. También se ha comprobado como la mayoría de estas sustancias conducen a un estado de intoxicación en el que la heteroagresividad está aumentada, no sólo por la acción sobre la fisiología del organismo, sino también por los factores ambientales en los que se desenvuelven estos individuos.

En general la agresividad viene condicionada fundamentalmente por la desinhibición que producen estas sustancias y por el contexto, por lo que el grado de agresividad puede ser muy variable, dependiendo de la participación de cada uno de los componentes. En todos estos casos debe llegarse a la conclusión de AGRESIVIDAD PATOLÓGICA por medio del diagnóstico del proceso o enfermedad en la que se enraíza y de la que surge la conducta violenta, sin que esta justifique la anormalidad clínica del sujeto, y siempre considerando que pueden existir características de diferentes tipos de agresores en un mismo individuo.

La violencia funciona como un mecanismo de control social de la mujer y sirve para reproducir y mantener el status quo de la dominación masculina. De hecho las sociedades o grupos dominados por las ideas "masculinas" tienen mayor incidencia de agresiones a la mujer. Los mandatos culturales, y a menudo también los legales, sobre los derechos

y privilegios del papel del marido han legitimado históricamente un poder y dominación de este sobre la mujer, promoviendo su dependencia económica de él y garantizándole a este el uso de la violencia y de las amenazas para controlarla. La actitud violenta frente a la mujer se produce como patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación a generación. La transmisión se hace fundamentalmente en los ambientes habituales de relación.

En la investigación realizada se observa que en la Comisaria de la Mujer y la Familia, el 70% de denunciantes son mujeres. El análisis de género permite visualizar dentro de un sistema las relaciones entre el género femenino y masculino como relaciones de poder, donde lo masculino domina lo femenino (subordinación). El análisis de género nos evidencia que actualmente la construcción social nos adjudica como hemos mencionado anteriormente: ROLES diferentes para cada sexo; ESPACIOS diferentes para cada sexo y ATRIBUTOS diferentes para cada sexo.

La percepción de vulnerabilidad, de las mujeres maltratadas pueden aparecer según los casos analizados de forma muy marcada en las lesiones derivadas del síndrome de agresión, las que pueden ser de tipo físico o psíquico, si bien, dadas las características de este tipo de violencia y su curso crónico, siempre existen manifestaciones psíquicas,

tanto en los momentos cercanos al ataque físico, como con posterioridad al mismo, perdurando como puentes entre cada una de las agresiones. A pesar del maltrato físico se pudo constatar que muchas de las víctimas se abstienen de acudir a un hospital, incluso cuando hay lesiones de cierta intensidad debido a la vergüenza, a las amenazas por parte del agresor si busca cualquier tipo de ayuda y al temor a que el hospital comunique al juzgado el origen de sus lesiones y se tomen medidas que puedan afectar a su familia.

Las reacciones a largo plazo de las mujeres que han sido agredidas física y psíquicamente por sus parejas según esta investigación incluyen temor, ansiedad, fatiga, alteraciones del sueño y del apetito, pesadillas, reacciones intensas de susto y quejas físicas: molestias y dolores inespecíficos, las mujeres agredidas por sus parejas aprenden a sopesar todas las alternativas frente a la percepción de la conducta violenta del agresor. Aunque esta actitud es similar a aquella producida en otros tipos de agresiones o en situaciones de cautividad, los efectos en las víctimas del maltrato están estructurados sobre la base de que el agresor es alguien al que están o han estado estrechamente unidas, y con el que mantienen cierto grado de dependencia, entre las consecuencias que destacaban están los sentimientos de baja autoestima, depresión, reacciones de stress intensas y sensación de desamparo e impotencia.

A estos síntomas unía las manifestaciones de las víctimas refiriendo e insistiendo en la incapacidad para controlar el comportamiento violento de sus agresores. Sin embargo, en contra de lo que se esperaba, estas mujeres presentaban un elevado control interno, quizá porque están muy pendientes de manejar sus propias respuestas al trauma y a las amenazas, al mismo tiempo que se encuentran inmersas en las necesidades de la familia y en otras responsabilidades.

El ambiente familiar es determinante en la formación de la personalidad de los hijos/as se pudo evidenciar en la investigación que en hogares disfuncionales donde prima la violencia; quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos, psicológicos, entre sus padres, adoptan los mismos patrones de conducta cuando llegan al estado adulto. Aprendieron que los problemas y conflictos se afrontan con la fuerza bruta, los seres humanos que han sido golpeados de niños sí pueden crecer, desarrollarse y ser felices. Pero para lograrlo necesitan conocerse a sí mismos, tomar conciencia de su pasado y de cómo los afecta en el presente, a través de un proceso de socialización adecuado, donde la metodología del autodesarrollo puede ayudar a resolver muchas de las dificultades existentes

No obstante el problema de la violencia no afecta única y exclusivamente a la mujer en las encuestas aplicadas a usuarias y archivos de la

institución encontramos que el 30% de las personas denunciantes diariamente en la comisaria de la mujer y la familia son de hombres (esposos, conyugues, entre otros) la extensión de la violencia doméstica contra los hombres no es un fenómeno típico que está expuesto a la luz del día como hemos manifestado anteriormente, y es poco probable que no se denuncie el abuso por razones obvias, esta problemática esta aún invisibilizada en el contexto de Loja, los hombres son agredidos en ocasiones también física y psicológicamente con bofetadas y golpes, también está el abuso no físico como las amenazas, las frases continuamente despectivas o insultantes, entre otra, los hombres son pocos expresivos al hablar, se siente avergonzados porque la sociedad espera que ellos sean fuertes, recios y estén al mando o sea tengan el poder y tomen las riendas del hogar.

Conscientes de esta realidad y preocupada por contribuir a mejorar el tratamiento de la violencia intrafamiliar para mejorar la situación social y la calidad de vida de las mujeres y los hombres víctimas de violencia, proponemos la aplicación del método del autodesarrollo comunitario este proyecto consta de fases que permitirán la Prevención y atención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento del acceso a la justicia y ejercicio de la ciudadanía.

Para ello es importante compartir responsabilidades en el interior de la familia y mantener una comunicación estrecha, con la finalidad de cimentar una firme confianza en todos los miembros de ella, informarse sobre las mejores condiciones de higiene y alimentación para el desarrollo de los hijos de acuerdo con su edad, utilizar maneras amables de ejercer la autoridad, convivir más tiempo con la familia y fomentar las actividades recreativas para todos sus integrantes, tener en cuenta la edad de sus niños, sus necesidades e intereses, así como sus limitaciones y, por lo tanto, no perder la paciencia, integrar al núcleo familiar, al miembro con algún tipo de discapacidad, solicitar ayuda profesional ante problemas de adicciones o bien si algún adulto se considere maltratador para así, poder construir un ambiente de respeto y tolerancia dentro del hogar.

Queremos para el futuro una sociedad lojana sin violencia, empezando por la familia, para ello se requiere de la **Capacitación**. El punto principal de la campaña es capacitar a moradores de barrios, particularmente en los lugares donde hay las Unidades de Policía Comunitaria. El **objetivo** es que las familias también adopten nuevas conductas para mejorar la calidad de vida y se promueva un hogar sin violencia. Los medios de comunicación juegan un papel importante en esta tarea, deberán difundir mensajes sobre las causas y consecuencias que produce la violencia intrafamiliar. Saritama acota que, incluso, este material

informativo se entregó a los medios para que los transmitan de forma voluntaria.

En la ciudad de Loja existen 29 Unidades de Policía Comunitaria donde funcionan comisarías itinerantes, en esos lugares se podrán hacer las denuncias. La Comisaría de la Mujer con el apoyo de varias entidades ejecuta la campaña en contra de la violencia intrafamiliar.

Resultado de la entrevista realizada a los funcionarios/as de la Comisaría de la Mujer y la Familia en Loja.

El 100% de las entrevistadas consideran que en general, nuestro sistema nacional para el tratamiento de la violencia intrafamiliar ofrece un servicio regular, pues existe poca preocupación por el gobierno de insertar políticas de concienciación a pesar que la misma constitución consagra el derecho al buen vivir, la constitución faculta para el cumplimiento de la Ley.La violencia en general es política de estado que tiene que estar articulada a la función judicial y como eje trasversal el trabajo con la sociedad civil y demás ministerios educación y salud, entre otros.

Se precisa que se trata de cumplir al máximo con todas las disposiciones que se tienen, la apreciación que se aplica en este numeral es superficial, pues el trabajo que se realiza en la Comisaria es imprescindible y muy poco valorado, porque el mismo gobierno no impulsa ni reconoce esta

labor. La Ley 103 es determinante en la sanción y juzgamiento para el agresor /ra por lo tanto tiene acciones claras y definidas pero en el imaginario social hay una percepción equivocada .La Comisaria de la Mujer y la Familia ofrece un tratamiento eficiente especialmente terapéutico. Se respeta la opinión de las personas, en este despacho se da buen trato al público, consideran que siempre hay que mejorar y buscar una mejor atención más ágil y tratar de concienciar a las personas agresoras para que traten de vivir en armonía sin transgredir la Ley, pero se necesita ayuda gubernamental para que las comisarias puedan dar ayuda integral.

Al indagar sobre las experiencias de los funcionarios/as en este sentido, señalaron que ha sido muy positiva que han tratado de cumplir al máximo con todas las disposiciones que tienen, a pesar de que la apreciación que se aplica en este numeral es superficial, pues el trabajo que se realiza en la Comisaria es imprescindible y muy poco valorado, porque el mismo gobierno no impulsa ni reconoce esta labor. Consideran que la Ley 103 es determinante en la sanción y juzgamiento para el agresor/ra por lo tanto tiene acciones claras y definidas con un cárter humanista pero en el imaginario social hay una percepción equivocada. Señalan que la Comisaria de la Mujer y la Familia ofrece un tratamiento eficiente especialmente terapéutico, se respeta la opinión de las personas, en ese despacho se da buen trato al público.

Consideran que siempre hay que mejorar y buscar una mejor atención ,más ágil y tratar de concienciar a las personas agresoras para que traten de vivir en armonía sin transgredir la Ley, pero se necesita ayuda gubernamental para que las comisarias puedan dar ayuda integral, todos los problemas de violencia intrafamiliar son tratados con mucha delicadeza y profesionalismo en razón de tratarse de hogares que sin nuestra intervención a tiempo pueden destruirse, desarticularse y afectar el normal desarrollo de sus miembros. Señalan además que aunque son profesionales les falta conocimientos, sobre todo de tipo social pero tienen mucha voluntad para hacer bien su trabajo y ayudar a las demás personas, resultando ser los más difíciles los casos relacionados con los niños, adolescentes y personas de la tercera edad.

Opinan que es muy difícil transformar la vida de las personas pero si se les ayuda mucho a comprender en lo que están fallando y mejorar como ser humano, todo ello depende también del interés del usuario, si el ejerce el compromiso para cambiar su propia problemática.

De acuerdo a la experiencia en este tipo de labor los que integran la Comisaria de la Mujer y la Familia consideran que los procedimientos más efectivos en dicha institución han sido:

1.- Receptar la denuncia

2.- Audiencia de juzgamiento

3.- Terapias psicológicas

La Ley establece dos procedimientos: el especial y el contravencional y los dos son y tienen que ser efectivos en estos casos porque el procedimiento tiene que cumplirse. Receptar la denuncia y hacer que sea reconocida, se presenta a citar, se conceden medidas de protección, se convoca a audiencia de juzgamiento y se resuelve el caso, efectivo resulta ser el otorgamiento de las medidas de protección (boleta de auxilio), las que cumplen con la terapias psicológicas son mucho más efectivas.

Señalando además, que resulta significativo el crear la capacidad de pensar mejor, de comprender el error que han cometido y la posibilidad de un cambio de mentalidad, con la finalidad de comportarse adecuadamente en el hogar y llegar a conocer sus derechos, no permitir el maltrato y defender lo que piensa y quiere, aunque no existe un seguimiento de los casos tratados.

Como conclusión de la valoración de los funcionarios/as podemos señalar que hay factores que atentan contra el adecuado tratamiento al problema de la violencia intrafamiliar, lo cual se debe fundamentalmente a la falta de apoyo del gobierno en cuanto a los requerimientos y demandas de los

usuarios/as que acuden a esta dependencia en pos de ayuda para el control de dicha violencia.

La Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, conforme a la información recibida de las/los usuario/as y la visita realizada a las instalaciones, existen aproximadamente 20 denuncias diarias y tiene una sola Trabajadora Social, la cual no abastece la demanda de las denunciantes, por lo tanto las y los denunciantes manifiestan que el apoyo es muy limitado por lo tanto no se facilita un adecuado tratamiento que consiste en un trabajo de equipo multidisciplinario que mejoren las relaciones interpersonales y disminuya los niveles de violencia, así como que mejore la calidad de vida del grupo familiar en riesgo.

Relacionado con la infraestructura con la que cuenta esta dependencia, se evidencia que las denuncias son recibidas en público, y esto genera pena, humillación, vergüenza para las personas agredidas; lo ideal es que la infraestructura debe modificarse para dar una mejor atención, es decir en el marco de la privacidad y la confiabilidad. Las instalaciones de las oficinas de La Comisaria de la Mujer y la Familia, comprende una oficina ubicada en el local de la gobernación de aproximadamente 5m x 5m, en donde se encuentran ubicados todos/as los funcionarios/as de esta dependencia que es el número de siete profesionales y si sumamos los/as denunciantes, los/as agresores/as y familiares que frecuentemente

acompañan, más la presencia de abogados defensores, testigos/as y aun la presencia de dos policías que cumple el papel de remitir las detenciones para que acudan a las declaraciones estas instalaciones resultan pequeñas, incomodas.

No cuentan con la logística apropiada que garantice un ambiente de privacidad para descifrar sus testimonios debiendo hacerlo en público y con serios inconvenientes emocionales que dañan su integridad, así como también se ven afectadas las personas que allí trabajan generando serias implicaciones, tienen sentimientos encontrados, el ambiente se torna tenso por que como seres humanos son sensibles, no son indiferentes al sufrimiento y dolor que desencadenan en sus manifestaciones de violencia.

Otra de las limitaciones de la comisaria, es el que no cuenta con un equipo de profesionales especializados que les permitan abordar e investigar las problemáticas desde una perspectiva científica, a través de procesos de tratamiento, seguimiento y evaluación de los casos denunciados, siendo en la actualidad un accionar únicamente orientado al cumplimiento de la Ley 103, por lo que la prevención en este caso tiene un carácter represivo, más que educativo, lo cual en el contexto social de Loja, exige no sólo una labor curativa, sino anticipativa, preventiva. Todo lo cual se puede desarrollar y alcanzar con la implementación de una

estrategia preventiva fundamentada en la metodología del autodesarrollo comunitario como hemos ido señalando anteriormente y que precisamos en el próximo epígrafe.

g. DISCUSIÓN

Propuesta de Estrategia de Intervención con enfoque Preventivo.

El concepto de estrategia es muy antiguo, originado del campo militar, donde la palabra proviene del griego Strategi, que significa el arte o ciencia de ser general. Acerca del concepto de estrategia existen varias definiciones que son utilizadas por varios autores en los estudios que se realizan, como es el caso de que estrategia es:

- Conjunto de decisiones que determinan la coherencia de las iniciativas y reacciones frente al entorno.
- Es una pauta que integra los objetivos principales de, los políticos y las secuencias o sistematizaciones de actuaciones de una organización en un todo cohesionado permitiendo asignar los recursos de la organización de forma única y viable en dependencia de sus competencias internas, de los cambios anticipados de su entorno.
- Estrategia es la manera de planificar, dirigir acciones para alcanzar determinados objetivos de modo coherente, transformador y sistémico.
- Es la dirección inteligente y desde una perspectiva amplia y global de las acciones encaminadas a resolver problemas detectados en

un contexto social determinado." (Maritza Morales Sánchez, 2011, P: 78)

Para lograr la elaboración de una estrategia de intervención preventiva con carácter socioeducativa es necesario según esta autora guiarnos por los principios que a continuación exponemos:

- ✓ "Principio de racionalidad: El planificador ha de tener un conocimiento previo fundado en bases científicas de la realidad del ámbito y de las personas a las que irá destinada la intervención.
- ✓ Principio de globalidad: Se han de incluir en el programa el mayor número posible de variables que intervengan directa o indirectamente en los planteamientos del mismo.
- ✓ Principio de continuidad: Todos los elementos que componen el programa de intervención han de ser aplicados de forma continua y sistemática.
- ✓ Principio de secuenciación: Todos los elementos deben estar interrelacionados.
- ✓ Principio de univocidad: La redacción del programa ha de hacerse de forma que todos los términos utilizados puedan ser entendidos en el mismo sentido.

- ✓ Principio de comprensividad semántica: Todos los términos utilizados en la redacción de un programa han de ser fácilmente comprensibles por todos.
- ✓ Principio de flexibilidad: La planificación debe ser flexible, permitiendo la introducción de cuantas modificaciones sean necesarias, y en cualquier momento del proceso.
- ✓ Principio de variedad: El equipo planificador deberá ser creativo y original en la elaboración.
- ✓ Principio de realismo: La elaboración del programa ha de partir de un análisis previo y sólidamente apoyado en la realidad del ámbito en el que se va a aplicar.
- ✓ Principio de participación: El equipo planificador ha de estar abierto a la participación de otras personas o entidades”

Teniendo presente todo lo anterior la estrategia de intervención con carácter preventivo desde la metodología del autodesarrollo comunitario, en el tratamiento de la violencia intrafamiliar con los funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, permitió potenciar la conciencia crítica de los profesionales acerca de su rol, compulsarlos al cumplimiento de su función básica, hacerles más coherentes y autónomos de su propia actividad.

La metodología utilizada posibilita la eficacia en el tratamiento de las problemáticas familiares y de género como un espacio que permite explicar la realidad desde diversas dimensiones en su interrelación: lo social, lo grupal, y lo individual, teniendo como resultado que los funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la Familia, frente a su rol profesional reconocieron que las acciones emprendidas en el tratamiento no habían dado de forma efectiva solución a los problemas de violencia intrafamiliar porque los/las denunciantes eran reincidentes en sus demandas, prueba más que suficiente para comprender que el tratamiento que se viene ofertando no es del todo adecuado y que la Comisaría debería cambiar las estrategias metodológicas en su procedimiento capaz de que se disminuya el nivel de violencia y que el tratamiento implementado mejore las relaciones intrafamiliares generando ambientes saludables y de armonía, a través de un trabajo preventivo efectivo.

Por lo tanto resulta de interés el utilizar la **metodología del autodesarrollo comunitario** como alternativa para el tratamiento de la violencia intrafamiliar en Loja.

La Metodología para el Autodesarrollo Comunitario, está sustentada en un marco teórico particular, que lo constituye el paradigma del autodesarrollo, que orienta la práctica, las acciones en función de la

transformación y asume un compromiso sociopolítico importante en pos de la calidad de vida y el desarrollo humano. Entiende lo contradictorio y complejo de los fenómenos sociales y los vínculos que se establecen en la realidad comunitaria, así como la universalidad de estos espacios.

En la práctica, desde esta concepción, la realidad social se convierte en fuente de conocimiento y los sujetos necesitados en protagonistas de su propio desarrollo. De esta forma el investigador asume el rol de facilitador y formador de gestores comunitarios garantizando así, la construcción conjunta de conocimientos o el “aprender haciendo” en función de los valores e intereses de los implicados y con el objetivo de multiplicar las experiencias vividas.

Entre las características de la MAC (Método del Autodesarrollo Comunitario) encontramos:

- Dicha metodología parte del multicondicionamiento de los procesos de Desarrollo Comunitarios.
- Ubica las necesidades sociales como centro de la actividad profesional comunitaria.
- Entiende la conciencia crítica como premisa de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad.
- Tiene presentes la diversidad de roles vinculados a los procesos comunitarios.

- Reconoce la necesidad de penetrar en la subjetividad de los implicados en los procesos de transformación comunitaria.
- Considera el Desarrollo Humano como criterio esencial de la efectividad de los procesos de transformación comunitaria.
- Concibe la autogestión y la sostenibilidad de un modo integrado.
- Tributa a la dignificación del hombre a través de su praxis.

Estas características permiten su aplicación en diversos campos, lo que se evidencia en las investigaciones realizadas por el Centro de Estudios comunitarios en la Universidad Central, “Martha Abreu” de Las Villas, Cuba, desde su surgimiento. Precisamente considerando los resultados obtenidos con su aplicación, se reflexiona para aplicarla a los estudios sobre los rasgos de marginalidad en la socialización primaria.

Se pueden identificar como objetivos de esta metodología:

1. Alcanzar relaciones comunitarias con un sentido transformador: lo comunitario como “tipo de vínculo cualitativamente superior” no siempre está dado en los grupos sociales por lo que todas las acciones que se planifican desde esta concepción llevan implícito el sentido transformador.
2. Identificar contradicciones subyacentes en las problemáticas comunitarias. Este proceso no es privativo del investigador, por el

contrario se trata de una identificación de contradicciones por parte de los miembros de la comunidad como punto de partida para la búsqueda de soluciones.

3. Promover la gestación de lo comunitario: esto solo es posible través de determinados procesos de cooperación, realización interpersonal (grupal) que los sitúe en mejores condiciones para enfrentar problemas y búsqueda de soluciones. De este modo se está potenciando la integración social. (perspectiva integracionista)
4. Potenciar la conciencia crítica: este objetivo se apoya en la tesis de entender la crítica como un pensamiento elaborado y consciente orientado a la propuesta de soluciones y no solo al mero señalamiento de los errores. Con ello se estará garantizando incidir en la dirección y el sentido del desarrollo más cercano a las necesidades de los grupos sociales.
5. Formar Gestores Comunitarios o Facilitadores de procesos, lo que constituye un eje central de la lógica del autodesarrollo si consideramos que aquí puede ubicarse la clave del éxito de la metodología.

Todos sus objetivos se corresponden con las problemáticas a superar por las comunidades con rasgos de marginalidad, cuyas características demuestran la necesidad de la transformación, de que todos sus miembros identifiquen sus contradicciones y eleven su

preparación y realización personal, sobre todo durante el proceso de socialización primaria de los niños; lo que se considera posible con la aplicación de esta metodología en un proceso de intervención comunitaria.

Desde la Metodología para el Autodesarrollo Comunitario se manejan diversidad de conceptos, muchos de ellos desarrollados desde otras concepciones teóricas o metodológicas, así como multidisciplinarios por excelencia. Sin embargo, hay algunos que definen la esencia de la concepción y son los que se presentan a continuación, de acuerdo a nuestra opinión muy importante a la hora de abordar el tratamiento de la violencia intrafamiliar en el contexto social de Loja, por parte de la Comisaria de la mujer y la Familia:

Conceptos fundamentales de la Metodología de Autodesarrollo Comunitario que se deben poner en práctica al aplicar dicha metodología.

Comunidad: la comunidad es un grupo social que comparte espacio donde la participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones potenciadora de su autodesarrollo.

Por ello, desde la perspectiva que venimos exponiendo, la comunidad es un grupo social que comparte espacio donde la participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones potenciadora de su autodesarrollo.

En esta definición puede observarse que el concepto expresa una cualidad del desarrollo del objeto concreto, es decir, establece la premisa de que no todo grupo social que comparte un espacio en un ámbito urbano o rural específico puede ser considerado una comunidad en el sentido pleno arriba enunciado, pero tampoco que carezca totalmente de expresiones concretas de los elementos considerados en la definición.

Por tanto, la aplicación de la conceptualización construida a partir de los epistemas que se vienen explicando nos permite contar con un instrumento teórico y metodológico eficaz para establecer el grado de presencia de sus elementos constitutivos y con ello el grado de desarrollo de lo comunitario en el escenario específico donde actúa el profesional.

Sus consecuencias operacionales para el trabajo comunitario son bien explícitas al evidenciar fortalezas comunitarias sobre las cuales apoyarse y debilidades a contrarrestar al potenciar la acción de hombres y mujeres que habitan dicho escenario.

Autodesarrollo comunitario: proceso de gestación de un tipo de vínculo cualitativamente superior expresado en un crecimiento en salud donde la participación y cooperación son cada vez más conscientes.

Participación: acción humana, necesaria y encaminada a fines concretos, influyente, multidimensional, que expresa una relación social democrática y permite aprendizajes de actitudes y de vínculos.

Cooperación: Este es uno de los conceptos esenciales en la Metodología considerando que para lograr la formación de proyectos comunes antes mencionada es clave la realización de acciones coordinadas e integradas. A pesar de ser este un concepto poco desarrollado desde el paradigma del autodesarrollo las ideas fundamentales en torno a que entender por cooperación gira alrededor de la realización de acciones coordinadas (como acuerdos para un fin común) y al propio tiempo que esa coordinación llegue a niveles superiores de vínculo donde no solo los sujetos se unan por un mismo fin sino que sean capaces de integrar fuerzas en una misma actividad.

Implicación: se maneja desde la Metodología de Autodesarrollo Comunitario como un proceso transversalizador de la cooperación y participación, teniendo en consideración que en ambos deben estar presentes elevados niveles de motivación, (en este caso en particular por

la tarea grupal de conformar un proyecto comunitario). Se puede manifestar en el sentimiento de “sentirse parte del grupo” y la necesidad de integrarse para lograr el fin propuesto.

Proyectos de transformación comunitaria: plan de acción coordinada e integrada que tiene como base la cooperación. Según las ideas de Pichón Riviére es “elaborar una estrategia operativa en la que el grupo orienta la acción y el proyecto emerge de la tarea, lo cual permite una planificación para el futuro”. (Alonso Freyre, 2004. P: 210)

Sujeto de transformación: en el proceso investigativo que tiene lugar se transforman tanto los investigadores como los sujetos a investigar, pero cuando hacemos referencia a esta categoría queremos resaltar los sujetos a investigar (Individual o colectivo), valorándolos no como objeto de investigación (pasivo), sino con un protagonismo en el proceso de transformación que tiene lugar.

Facilitadores: sujetos que en calidad de investigadores facilitan mediante la coordinación e implementación de un conjunto de métodos, que se lleven a cabo los procesos de reflexión e identificación de contradicciones, así como la búsqueda de soluciones en los grupos sociales. Facilitar va a constituir una tarea de significación para el investigador pues supone que el conocimiento no se lleva preelaborado al grupo sino que se construye,

de ahí la necesidad de que más que imponer ideas se facilite o catalice la elaboración conjunta y el consenso de las mismas.

Mediación: indicador que en el sentido del enfoque de la complejidad o causalidad dialéctica, parte de la consideración de los fenómenos sociales muy complejos que son mediatizados y a su vez, mediatizadores -desde la idea de la interpenetración recíproca de la totalidad-. Este enfoque conduce a la visión de la multidisciplinariedad, interdisciplinaridad y transdisciplinaria en la investigación científica.

Procesos mediadores del autodesarrollo comunitario: elementos de la cotidianidad comunitaria relacionados dialécticamente entre sí y con niveles de interdependencia que a su vez transversalizan las relaciones comunitarias.

Los procesos de intervención desde esta metodología se asumen no sin antes considerar una serie de principios básicos que sirven de guía práctica para la actividad que realizan, “de manera que ello permita con conocimiento de causa la toma de partido y la definición y orientación clara de las acciones”.(Alonso Freyre Joaquín, 2004, P: 240) La comprensión de los mismos es de vital importancia para nuestra investigación pues sirven de base para la construcción de los indicadores

al evaluar el impacto social que ha tenido la utilización de la misma en este contexto social.

Al definir los conceptos principales de la Metodología del Autodesarrollo Comunitario, sus características, principios y objetivos, se reafirma la utilidad de este paradigma como fundamento para el tratamiento a la violencia intrafamiliar en Loja.

Dentro de la estrategia preventiva que tiene como fundamento la metodología antes mencionada, desempeña un papel fundamental el **Trabajo Social** que desarrolle la Comisaría de la Mujer y la Familia en Loja, la que debe priorizar las siguientes acciones:

- Las acciones educativo-preventivas: tienen como objetivo fortalecer la formación escolar y extraescolar en la enseñanza de valores éticos y humanos, de relaciones humanas igualitarias para prevenir que se sigan reproduciendo las relaciones de jerarquía que ubican a unas personas en desventaja frente a otras y que constituyen causa importante de la violencia en el interior de la familia.
- Las acciones organizativas: tienen como objetivo promover la participación de la comunidad en la prevención y denuncia de los maltratos dentro de la familia. La idea es que la organización comunal pueda participar en el control y seguimiento de las medidas que los jueces adopten frente a casos de violencia familiar.

- Instalación de servicios: Instalar servicios especializados, en ellos se ubican las delegaciones policiales para menores, mujeres, entre otras; plantea reforzar las delegaciones policiales que existen con personal especializado para atender la violencia intrafamiliar; así como la necesidad de crear hogares temporales de refugio para víctimas y el diseño de programas de tratamiento a los agresores, para evitar que el maltrato continúe y se multiplique
- Acciones de capacitación: dirigidas a los agentes de las instituciones que constituyen uno de los componentes del sistema jurídico, políticos, jueces y fiscales y demás redes del contexto social.
- Acciones legales: esta ley ofrece mecanismos de carácter humanitario, esto significa celeridad, inmediatez, un contacto directo de la autoridad con la víctima.

Se concuerda que las manifestaciones principales de la violencia intrafamiliar son: física, psicológica y sexual.

A pesar de no existir un programa finalizado y puesto en práctica sí se están dando pasos significativos en la reflexión de ¿qué está pasando? ¿Por qué? ¿Cómo podemos solucionarlo? Y en esto están implicadas las diferentes organizaciones e instituciones que abogan por eliminar la violencia y en sus contenidos de existencia está el logro de la salud mental y familiar.

Como tratamiento preventivo el Dr. Cristóbal Martínez, profesor titular de Psiquiatría, en la Habana, Cuba, (2010 P: 165), anuncia algunas medidas que se deben aplicar cuando se detecta un caso, así hace hincapié en que toda acción terapéutica es una intervención colectiva, por tanto se debe:

- Establecer contacto con la familia para diferenciar las dificultades familiares e identificar las conductas saludables (factores protectores); además la disciplina consciente, sin perder la calma o el control. Si algún familiar presenta trastornos debe ser tratado.
- Cuando la dinámica interaccionar es muy patológica se hace necesaria la terapia familiar, entre sus funciones está ayudar a entender lo que se siente y lo que se piensa, promoviendo la expresión verbal de lo que aflige.
- Intervenir exige que se esté dispuesto a comprometerse con el conflicto.
- La discusión de casos en grupos es útil y sana.
- Sugiere analizar la importancia de las acciones para la promoción de factores protectores orientados a que las familias sean capaces de conocer, reconocer, promover y reforzar actividades y conductas incompatibles con el maltrato y que aseguren la protección y el cuidado de los menores.

En toda estrategia preventiva desde la metodología del autodesarrollo comunitario es vital, la **sistematicidad** en el trabajo, la **coordinación** entre las redes (organizaciones e instituciones sociales) y la **evaluación** y **control** de dicha estrategia de forma periódica, donde se pueda evaluar la marcha de la misma, dado el cumplimiento de los objetivos trazados, de

manera que permita realizar un diagnóstico para saber la efectividad del trabajo desarrollado y trazar nuevas metas.

Teniendo en cuenta que una intervención socioeducativa es entendida como el conjunto de actuaciones, de carácter motivacional, metodológico y de evaluación, entre otros, que se desarrollan por parte de los agentes de intervención, bien sean institucionales o personales, para llevar a cabo un programa previamente estructurado y contextualizado, cuyo objetivo es intentar que las personas o grupo con los que se interviene alcance, en cada caso, los objetivos propuestos en dicha estrategia.

h. CONCLUSIONES

Al terminar la presente investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. La violencia intrafamiliar, presenta un **alto índice**, con tendencia creciente en el contexto social de Loja. El segmento poblacional más afectado con esta problemática está entre los 19 y 30 años de edad, presentando los índices más significativos el sector urbano de la ciudad en relación con el sector rural, de acuerdo a las denuncias presentadas en la Comisaría de la Mujer y la Familia de este territorio.

2. Sus **manifestaciones** más comunes son de tipo emocional, verbal, sexual, económico y física, esta última alcanza el mayor porcentaje**.**

3. Se valoran como las principales **causas** las siguientes:
   - La infidelidad del conyugue, lo que se asocia siempre con la presencia de la otra persona.
   - Haber fallado en alguna tarea doméstica.
   - Los celos de los conyugues
   - Rasgos agresivos de la personalidad de la pareja involucrada.
   - La pobreza y la falta de educación

- La embriaguez, o la drogadicción
- Contradicciones en el hogar, que al no estar preparados para la tolerancia y solución de conflictos generan violencia intrafamiliar.
- La cultura patriarcal aún imperante, es decir educación tipo machista que caracteriza aún al sexo masculino.
- El no aplicar las medidas de amparo judicial en ocasiones ha hecho que la violencia intrafamiliar ejercida contra los miembros de la familia quede en la impunidad, lo que genera desconfianza en la victima y da más valor al agresor/ra.

4. Existen condiciones desfavorables para el enfrentamiento a la violencia familiar en las familias lojanas, considerados **factores de riesgo** a los cuales hay que prestar atención en las actividades socioeducativas diseñadas para la prevención como:
    - Dificultades en la comunicación y ausencia de habilidades para la resolución constructiva de conflictos.
    - Desconocimiento o poco uso de formas positivas de educación a niñas/os y adolescentes.
    - Concepciones y prácticas educativas inadecuadas, con presencia de métodos violentos.

5. Los **factores sociales** que atentan contra el adecuado tratamiento a la violencia intrafamiliar en Loja son:

- La falta de articulación entre las redes sociales.
- La falta de un enfoque preventivo de carácter educativo más que represivo.
- Falta de capacitación al personal de las redes sociales para el proceso de terapias y orientación psicológica.
- Necesidad de difundir la promoción en esta dirección.
- Un inadecuado enfoque de género.

6. Ante esta situación el **principio de autodesarrollo**, constituye una alternativa positiva para el tratamiento ya que brinda posibilidades para atenuar o solucionar el fenómeno de la violencia intrafamiliar de aquellas personas que acuden a realizar denuncias de agresión en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, porque propicia la reflexión acerca del problema, permite identificar las causas, consecuencias, contradicciones y posibles vías de solución, atendiendo al tratamiento diferenciado que debe recibir cada caso, donde el individuo se convierte en sujeto y objeto consciente de su propia transformación.

7. Si se implementa una **estrategia de intervención** desde el autodesarrollo comunitario, dirigida a incentivar la labor preventiva, por parte de la Comisaría de la Mujer y la Familia, entonces se logrará disminuir la violencia intrafamiliar en Loja.

8. La presente investigación constituye un punto de partida para incursionar en la temática de la violencia intrafamiliar en este contexto social y contribuir a la disminución de este fenómeno como factor de riesgo para las personas y las familias, lo cual le impide cumplir adecuadamente su rol social en el contexto lojano.

9 La teoría del presente trabajo de tesis me permite llegar a concluir que la primera etapa de socialización que el niño que vive dentro de su núcleo familiar es muy importante para su futura relación con la sociedad. Más específicamente es lo que determinará la manera en que se relacionará con esta. Si un niño sufre de maltrato en esta primera etapa de su vida, le quedarán secuelas irreversibles algunas veces, que se podrán manifestar de diferentes maneras en su vida de adulto.

10 Se concluye que la Ley 103 aplicada para el tratamiento de la violencia intrafamiliar, no ha surtido efecto en las usuarias denunciantes, puesto que el número de personas que acuden a la Comisaria de la mujer y la familia aumentan en un alto porcentaje.

11 La comisaria de la mujer y la familia aplica la Ley 103 como tratamiento a los problemas de violencia intrafamiliar, esta ley

viola totalmente los derechos humanos fundamentales a través de la fuerza pública, con represión, coerción, allanamiento de domicilio; ya que no resuelven el problema de la violencia intrafamiliar.

h. RECOMENDACIONES

Después de concluir esta investigación se recomienda:

a. Recomendamos a los funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja que la presente investigación se convierta en material de consulta, para abordar problemas de Violencia Intrafamiliar con vista a aplicar la metodología de autodesarrollo comunitario propuesta en la estrategia preventiva diseñada.

b. Que las postulantes de grado y post-grado de la universidad nacional de Loja continúen fomentando la realización de investigaciones sobre esta temática dada su importancia social.

c. Recomendamos a las autoridades de la comisaria de la mujer de Loja, que brinde un apoyo eficaz a las denunciantes, puesto que no están satisfechas con el trato que reciben.

d. Que la Comisaria de la Mujer y la Familia organice programas de prevención con enfoque de autodesarrollo comunitario para educar, orientar, a las personas víctimas

de violencia sobre los daños irreparables que dejan cuando los hijos son testigos de violencia intrafamiliar.

e. Que la Comisaria de la Mujer y la familia de Loja fomente la coordinación a todos los niveles entre sectores de la comunidad: agencias gubernamentales, cortes de justicia, ONG's, establecimientos de salud, organizaciones de padres y jóvenes, escuelas, e iglesias para el desarrollo de estrategias intersectoriales para proteger a la sociedad contra el fenómeno de la violencia intrafamiliar.

f. A la Trabajadora Social de la comisaria que se trabaje con los barrios de Loja, donde hay mayor índice de violencia intrafamiliar y promueva la organización de la comunidad a favor de disminuir la violencia intrafamiliar.

g. Al ministerio de Salud Pública, que tome en cuenta los casos de violencia intrafamiliar que se presentan en la Comisaria y se trabaje en conjunto para mejorar las relaciones intrafamiliares del entorno familiar.

h. Al gobierno que dote del presupuesto necesario para que la Comisaria de la Mujer y la Familia cuente con un centro de

atención funcional, que garantice la seguridad y confianza de las y los usuarias/os.

i. Se recomienda que la Comisaria evalué la labor que viene desarrollando la Trabajadora Social y le permita actualizarse para dar mejor atención a los denunciantes.

j. Que la Comisaria de la Mujer y la Familia coordine con la universidad Nacional de Loja, para que las Carreras que tengan su formación a fines con esta dependencia presten ayuda a través de pasantías y de esta manera se logre abrir una línea base de datos, que facilite la apertura para desarrollar acciones de tratamiento y seguimiento a los casos presentados en esa dependencia.

k. Se recomienda a los funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, que para el tratamiento de la violencia intrafamiliar, se capacite a los funcionarios de esa dependencia sobre la metodología del autodesarrollo comunitario y el método del grupo formativo para el perfeccionamiento tratamiento de la familia.

l. Que la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja, exija de los organismo estatales los recursos necesarios para brindar atención en instalaciones adecuadas que garanticen confiabilidad y seguridad a las personas denunciantes.

j. BIBLIOGRAFÍA

1. Abreu, J.A. violencia en el anciano. Estudio preliminar Instituto de Medicina Legal.México.2009
2. Alonso Freire Joaquín, Rivero Pino Ramón y Riera Vázquez
3. Principios básicos de Investigación e Intervención Comunitaria UCLV. Cuba. 2003
4. Ares Muzio Patricia: La familia en el contexto latinoamericano actual. Universidad de la Habana. Cuba. 2010
5. Asili N. Lazcano M. galvavoskis: Al Reig. E. Psicología y envejecimiento. Departamento de psicología de la Universidad delas América. Pueblo y sociedad de Geriatría y Gerontóloga de México Ac. 2010.
6. Agenda 2002 – 2005 Coordinadora política de Mujeres Ecuatoriana
7. Breve análisis del pensamiento de Talcott Parsons en www.robertexto.com
8. Biblioteca de consulta Microsoft @ Encarta V 2005 C 1993 – 2004Microsoft corporation reservados todos los derechos.
9. Revista Española de Neurología. 2003. Carpeta Metodológica deAtención Primaria de Salud y Medicina Familiar.
10. Colectivo de autores: “Selección de lecturas sobre Sociología
11. Curso de formación de trabajadores sociales. Editorial Ciencias Sociales., La Habana. 2008

12. Colectivo de autores cubanas "Acerca de la Familia actual". Edit. Academia, La Habana, 1993.
13. Colectivo de autores: .reflexiones sobre el maltrato de ancianos en la sociedad oriental. Perú. 2010
14. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar. Argentina. 2011.
15. Delgado JE. Violencia en los ancianos. Boletín del Centro Iberoamericano para la tercera edad. Editorial CITED.1998.
16. Dezin R., “Metodología de la Investigación”, Departamento de Trabajo social. Centro Superior de Ciencias sociales, Universidad deLa Laguna. 2006
17. Domínguez, María Isabel: “Generaciones y mentalidades en revista,Tema # 14/98, Editorial nueva época. 2012
18. Dulcey E.M, Ardilla RJ. Actitudes hacia los ancianos. Rev. Latinoamericana de Psicología. 2002
19. Enrique di Carlo: “Una Investigación sobre Orientación de Grupos" .Uruguay.2000
20. Escartín Caparrós, María José y Colectivo de autores. Introducción al Trabajo Social II. Editorial Aguaclara. Alicante. España. 1997.
21. Fernández, O.P. Caracterización psicosocial de la familia con Violencia intradinámica. Revista electrónica Archivo médico de Camagüey. Cuba.Vol.11.No 6. 2004.
22. Folletos del Consejo Nacional de Mujeres

23. García Rosalía. Geriatría Mc Gran. Interamericana.
24. García Kong, Jesús: “La violencia en ancianos según sus propias percepciones”. Tesis de Lic. 33/05.
25. Giner, Salvador, Lamo de Espinosa, Emilio y Torres, Cristóbal, González Rey, Fernando: Comunicación, personalidad y desarrollo. España. 2001
26. Hernández Sampier, Roberto. “Metodología de la Investigación”. España 2004.
27. Hernández Aguilera, A. Violencia familiar intradinámica contra el menor. Trabajo para optar por el título de especialista de primer Grado. México. 2006
28. Freire Alonso, Joaquín Investigación para el desarrollo comunitario Universidad Central “Martha Abreu” de las Villas Santa Clara. Cuba. 2005.
29. Leontiev. A Introducción a la teoría y a la investigación en comunicación. Editorial Ciencias Médicas. Habana. 2006.
30. Leman K. El maltrato al Menor. [En línea] julio-2003 (consultado el 3 de marzo del 2004); 16 (4) URL disponible en: http//:www.Google.com.ur/91
31. Loredo GI, Cabrero JH. Actitudes hacia los ancianos. Barcelona. España. 1998 Editorial Salvat; 2001.
32. Ley contra la violencia a la Mujer y a la Familia. Ecuador

33. Martínez Gómez Cristóbal: Salud Familiar. Editorial Científico técnica. 2010.
34. León Yolanda. Características de los maltratos en la violencia Intrafamiliar. Argentina. 2010.
35. Morales Maritza: Nociones teóricas conceptuales sobre prevenciónsocial, en tesis Maritza. En la red de la Facultad de Sociales.Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.2000
36. Martín Manuel. Teoría de la comunicación. Editorial Ciencias Sociales. 2007
37. Munch Lourdes. Métodos y técnicas de investigación. Segunda emisión. México, Editorial Trillas, 1996.
38. Muñiz FM, Jiménez GX, Ferrer MD, González PJ. La violencia familiar ¿Un problema de salud? Rev. Cubana Med Gen Integr 1998
39. Ortiz GM, Morales AL: ¿La violencia doméstica es percibida pormujeres de mediana edad? Revista de Medicina. Máxico. 1999
40. Organización Mundial de la Salud. Revolución XIX Violencia y Salud. Documento 0037/14.
41. Organización Mundial de la Salud. La violencia en las Ameritas, Comunicación para la Salud. 1996.
42. Oliva Y. Maltrato dentro del hogar. Sus principales manifestaciones. Revista Sexología y sociedad. Perú. 2004

43. O. Ruz (1979): “Reconceptualización del Trabajo Social. Plan de perfeccionamiento del personal académico. Universidad Autónoma de Sinaloa.
44. Apuntes mimeografiados. en Trabajo en comunidad.
45. Análisis y perspectivas. Editorial Humanitas. Buenos Aires, 1984.
46. Ruta crítica de la Violencia Intrafamiliar y Sexual, publicación OPS, 1998 Registro Oficial Nro. 116 del 2 de Julio del 2003, Art. 2
47. Thaller. Comunicación y sistema de comunicación. Península Barcelona. España. 2007.
48. Torres Falcón, M. La violencia en casa. Madrid. España. 20012.PORTAL Raysa, Recio Milena. Comunicación y Comunidad. Ecuador. 2003.
49. Kenneth AB. Maltrato y Violencia en los cuidadores. España: Editorial Salvat; 2004
50. Restrepo E. Propuesta de acción para la educación de los factores de riesgo de accidentes y violencias. Organización panamericana dela Salud. Medellín Colombia, 1993
51. Rodríguez M .Factores de riesgos que predisponen al maltrato en la mujer. [En línea] agosto –2004 (consultado el 13 de enero del 2005); 2(11) URL disponible en : http//: www.sld.cu.ur/
52. SC. Delia: Comportamiento de la violencia intrafamiliar. San Juan. Puerto Rico: Editorial Aries; 2001

53. SC. Delia: Abuso y maltrato a menores. San Juan. Puerto Rico. Editorial Aries; 2001.
54. Sánchez Almira,T. y Hdez Aria , N. Violencia conyugal. Revista Sexología y sociedad. Mayo-agosto, 2003. Habana. Cuba
55. Santisteban EH. Medio familiar y Violencia. Valencia. España. 2001
56. Valdés Y, Otaño Y .Algunas reflexiones sobre la violencia familiar en la comunidad. [En línea] octubre –2004 (consultado el 13 de enero del 2005); 17(9) URL disponible en : http//: www.sld.cu.ur/
57. Violencia doméstica. En http://wwwwikipedia. org/wiki/Violencia doméstica, consultado el 2 de abril de 2012.

k. ANEXOS

Observación científica

**Protocolo de Observación*

En este caso, dirigimos la observación hacia las personas que realizan la denuncia sobre Violencia Intrafamiliar en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja.

Para la misma se tomamos en cuenta los siguientes aspectos:

- **Fecha en que se realiza la observación:**
- **Objetivo de la observación:**

- Valorar el comportamiento de las personas víctimas de Violencia que acuden a realizar la denuncia a la Comisaría.

- **Unidades de Observación:**

- Personas Víctimas de Violencia.

- **Tipo de Observación:**

- Encubierta: Pues no saben que están siendo observados.

- Estructurada: Debido a que se diseñó de acuerdo a los indicadores elaborados, trazándonos una guía general y recogiendo la información a través de las notas de campo.

- **Indicadores a medir en esas personas:**

- Porte y aspecto físico.

- Comunicación con los Funcionarios/as de la comisaría.

-Respeto hacia los funcionarios/as.

- Forma de expresarse (adecuada o inadecuada)

ENCUESTA

Encuesta aplicada a las personas que acuden a denunciar actos de violencia intrafamiliar en la Comisaria de la Mujer de Loja.

1.- Edad de los agresores.

2.- Domicilio de los denunciantes

3.- ¿Qué tipos de violencia Ud. a experimentado en la familia?

4.- ¿Qué nivel de instrucción tiene Ud.?

5.- ¿ Quién genera violencia en su hogar.?

6 .-¿Considera usted, que la violencia familiar es un problema generalizado, o un problema social?.

7.- ¿En qué trabaja Ud.?:

8.- ¿Su salario o sueldo contribuye al sostenimiento del hogar?.

9.- Cuándo se siente violentada, cuál es su reacción?

10.-¿Cuándo Ud. es violentada sus hijos son testigos de la violencia?

11.- ¿Ha concurrido a alguna de las instituciones o personas, cuando se ha sentido violentada?

12.-¿Denuncias por sexo?

1.1 13.-¿A que causa o causas, atribuye usted la violencia en el hogar?.

14.- ¿Cuándo Ud. ha sufrido violencia en su barrio, comunidad, vecindad le han auxiliado? de qué manera.

15.- ¿Cuándo Ud. acude a denunciar actos de violencia intrafamiliar ¿ha recibido apoyo de la trabajadora social de la comisaria para superar el problema?

16.- ¿Qué tipo de ayuda ha recibido de la comisaria de la mujer y la familia en los caso de violencia intrafamiliar**?.**

GRACIAS

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCION PREVENTIVO CON ENFOQUE COMUNITARIO PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PARA LOS FUNCIONARIOS Y DEMANDANTES (USUARIOS) EN LA COMISARIA

DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE LOJA"

Problema	objetivos	Involucrados	Actividades	Responsable	Resultados Esperados
Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar Con enfoque Comunitario en la Comisaria de la Mujer y la familia de Loja.	**Disminuir la Violencia Intrafamiliar en las usuarias de la C.M.F.**	**Funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la Familia y usuarias.**	**Talleres de reflexión con los miembros de las comunidades de diferentes edades y sexo.**	**Dra. Graciela Namicela**	**Desarrollar la conciencia Critica que permita disminuir los índices de Violencia Intrafamiliar en las Usuarias de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja.**
	Tiene como objetivo fundamental reflexionar acerca de las formas de violencia en el contexto familiar, sus causas y consecuencias en el desarrollo integral de la familia.	**Directora y Funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja.**	**Conferencia participativa Sobre el Método del Autodesarrollo Comunitario y sus implicaciones en el Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja.**	**Dr. Ramón Rivero Pino y Dra. Graciela Namicela.**	Contar con posibles estrategias metodológicas para eliminarlas las diferentes formas de Violencia Intrafamiliar, según el criterio de las usuarias demandantes que conviven en la comunidad de manera que dicha comunidad se convierta no sólo en objeto sino también sujeto de su propia transformación
	Divulgar los resultados científicos que se realicen de manera que se socialicen y las personas reflexionen e interioricen acerca de la problemática de la violencia Intrafamiliar.	**Comunidad lojana, usuarias y funcionarios de la Comisaria de la Mujer y la familia de Loja.**	**Difundir el Tratamiento de la Violencia intrafamiliar a través del Método del Autodesarrollo Comunitario en la prevención de la Violencia Intrafamiliar en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Loja.**	**Dra. Graciela Namicela.**	Que los/las (funcionarios) responsables del tratamiento contra la violencia Intrafamiliar en la CMF, reflexionen acerca de las causas y consecuencias que genera el actual método así como las normas y reglamentaciones que sancionan este tipo de problema, si se ha logrado, caso contrario la propuesta es el Método del autodesarrollo comunitario.

Dra. Graciela Namicela
POSTULANTE

ÍNDICE

PORTADA	I
CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
a. TÍTULO	1
b. RESUMEN	2
SUMMARY	5
c. INTRODUCCIÓN	8
d. REVISIÓN DE LITERATURA	14
e. MATERIALES Y MÉTODOS	61
f. RESULTADOS	73
g. DISCUSIÓN	114
h. CONCLUSIONES	130
i. RECOMENDACIONES	135
j. BIBLIOGRAFÍA	139
k. ANEXOS	145
PLAN DE ACCION	148
INDICE	149